	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 5
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-04-19
		PÁGINA: 1 de 1

16.

FECHA Viernes, 18 de Junio de 2021

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubate
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo de Grado
FACULTAD	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
USAQUÉN POVEDA	YEIMY PAOLA	1076661256
ROMERO REYES	MAYKOL STIVEN	1003699346

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
CASTIBLANCO FORERO	LEDIS JOHANA

TÍTULO DEL DOCUMENTO
ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LA REVISORÍA FISCAL RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO UBATÉ

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
CONTADOR PÚBLICO

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
18/06/2021	65

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. MEDIO AMBIENTE.	Environment

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	environmental sustainability
3. GESTION AMBIENTAL	environmental management
4. CONTROL INTERNO	internal control
5. ADMINISTRACION PÚBLICA.	public administration
6. REVISORIA FISCAL.	tax inspection

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

RESUMEN: En el trabajo de investigación actual, la responsabilidad social del revisor fiscal en la gestión ambiental, y también es responsable de la sostenibilidad medioambiental de la empresa, como organismo de vigilancia y control, debe garantizar el bienestar esto es para entender las características de la comunidad para esto la responsabilidad social del revisor fiscal para el desarrollo sostenible del medio ambiente en la organización. Por ello, las reflexiones académicas se han realizado desde distintos ángulos, como la gestión ambiental, la responsabilidad de los Revisores fiscales, contar con entidades como el Comité Central de Contabilidad, la Junta Directiva de contadores públicos que ejerzan la profesión La auditoría legal como asunto institucional, responsabilidad social, auditoría, gestión ambiental, desarrollo sustentable corporativo, entre otros. El estudio plantea la relación que debe existir entre los dos Responsabilidad social, sostenibilidad medioambiental y su relación con la revisoría fiscal ya que se ha convertido en una de las principales herramientas para lograr buenos objetivos, el comportamiento de los profesionales, a través de su trabajo, afecta de alguna manera el impacto positivo o negativo en la sociedad y el medio ambiente. Lo anterior en relación con la responsabilidad ética del revisor fiscal en el ámbito ambiental de las compañías que se encuentran en el municipio de Ubaté.

ABSTRACT: In the current research work, the social responsibility of the fiscal auditor in environmental management, and is also responsible for the environmental sustainability of the company, as a surveillance and control body, must guarantee the well-being this is to understand the characteristics of the community for this the social responsibility of the fiscal auditor for the sustainable development of the environment in the organization. For this reason, the academic reflections have been made from different angles, such as environmental management, the responsibility of tax auditors, having entities such as the Central Accounting Committee, the Board of Directors of public accountants who practice the profession Legal audit as a matter institutional, social responsibility, auditing, environmental management, corporate sustainable development, among others. The study raises the relationship that should exist between the two Social responsibility, environmental sustainability and their relationship with the tax audit since it has become one of the main tools to achieve good objectives, the behavior of professionals, through their work, somehow affects the positive or negative impact on society and the environment. The foregoing in relation to the ethical responsibility of the tax auditor in the environmental field of the companies located in the municipality of Ubaté.

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

AGUILERA, Adriana. Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762012000100002>

ARÉVALO ECHEVERRÍA, Lorena; HOYOS YEPES, Wendy Vanesa y MERCADO DE LA HOZ Ana Karina. Responsabilidad de la revisoría fiscal en el cumplimiento de las prácticas sostenibles y la legislación ambiental en las empresas del departamento del Magdalena. (en línea). Bogotá: Los Autores [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12852/4/2018_responsabilidad_revisor%C3%ADa_fiscal.pdf>

BERMUDEZ, Luis. La Revisoría Fiscal en Colombia. Bogotá: Editorial Norma, 2001.p.56.

BLANCO REYES, Irina del Carmen y CERVANTES APARICIO, Wilmar. Responsabilidad social del revisor fiscal frente al medio. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/923/RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DEL%20REVISOR%20FISCAL%20FRENTE%20AL%20M.%20AMBIENTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>

CALVO, Patricia. Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, marzo, 2021]. Disponible en Internet: < URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492014000200008>

CAR. Corporación Autónoma Regional. Informe del Municipio de Ubaté. [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 3 junio, 2008]. Disponible en Internet < URL: <https://www.car.gov.co/uploads/files/5e8e7f30a3286.pdf>>

CARVAJAL HERNÁNDEZ, Luis Jesús. ¿Qué debe hacer la Administración Pública colombiana para ser exitosa? Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas. Especialización en Finanzas y Administración Pública, 2015, p.45.

CCB. Cámara de Comercio de Bogotá. Ubaté. Caracterización económica y empresarial. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 1, febrero, 2021]. Disponible en Internet: < URL: https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2889/6233_caracteriz_empresarial_ubate.pdf?sequence=1>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 410 (27, marzo, 1971). "Por el cual se expide el Código de Comercio. Bogotá: El Congreso, 1971. p. 3.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento, medio físico, electrónico y digital	X	

3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional con motivos de publicación, en pro de su consulta, vicivlización académica y de investigación.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI _____ NO X

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(herimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del trabajo.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LA REVISORÍA FISCAL RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO UBATE.PDF	Texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
USAQUÉN POVEDA YEIMY PAOLA	
ROMERO REYES MAYKOL STIVEN	

**ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LA REVISORÍA FISCAL
RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL
MUNICIPIO UBATÉ**

**MAYKOL STIVEN ROMERO REYES
YEIMY PAOLA USAQUEN POVEDA**



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
UBATÉ
2021**

**ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LA REVISORÍA FISCAL
RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN EL
MUNICIPIO UBATÉ**

**MAYKOL STIVEN ROMERO REYES
YEIMY PAOLA USAQUEN POVEDA**

Trabajo de grado para optar el título de Contador Público

**Asesor
LEDIS JOHANA CASTIBLANCO FORERO**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
UBATÉ
2021**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá D.C., abril de 2021

NOTA DE ADVERTENCIA

“Los autores conocen las políticas de plagio estipuladas por la Universidad y aceptan que han utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciarían y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva de los autores y no implica a la universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados”.

Primero que todo este logro se lo dedicamos a Dios, porque él está con nosotros en cada paso que damos en pro de nuestro progreso como personas, hijos, hermanos, y profesionales, ha sido nuestra guía, nuestra fortaleza y siempre nos da la fuerza cuando nos sentimos perdidos y cuando no podemos ver ninguna salida, nos muestra la luz y la esperanza de continuar con nuestros sueños y metas en lo material y espiritual, y es, así como hoy vemos este sueño hecho realidad al llegar hasta aquí.

Dedicamos esta orgullosa y merecida victoria a nuestros padres, abuelos e hija de uno de los estudiantes, porque hoy se ha reflejado el esfuerzo, apoyo y amor de ellos hacia nosotros. Hoy les decimos que pueden cosechar los frutos cultivados en nuestro proceso y formación profesional, gracias infinitas.

AGRADECIMIENTOS

Damos gracias a Dios, por permitirnos estar hoy aquí. Por su amor incondicional y compasión los cuales han sido nuestro impulso para cumplir con nuestro objetivo principal de la formación profesional que empezamos, y, hoy con mucho esfuerzo culminamos. También queremos agradecer el apoyo a la docente Ledis Johana Castiblanco Forero quien con su conocimiento y dedicación nos dio una guía para poder culminar este proyecto formativo.

En segunda instancia, agradecemos a nuestros padres, abuelos e hija de uno de los estudiantes, porque con su apoyo incondicional y dedicación llegamos a contar con una buena formación profesional teniendo siempre presente su apoyo económico, emocional e intelectual que nos guiaron en este proceso para sentir la importancia del logro que superamos en esta ocasión.

En tercera instancia, queremos agradecer a nuestros docentes, quienes con su apoyo y formación nos brindaron la guía necesaria para alcanzar esta meta propuesta, convirtiéndose en unas personas formidables en nuestra preparación como profesionales y sin ellos no hubiéramos alcanzado este reconocimiento que sobresale en nuestro orgullo personal de formación.

Por último, agradecemos también a nuestros compañeros quienes, en un conjunto de apoyo, desde nuestros inicios en la preparación profesional fueron fuentes importantes de liderazgo, cooperación y sobre todo calor humano para hoy cumplir con nuestro propósito profesional.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES, METODOLOGÍA Y MARCOS DE REFERENCIA	15
1. ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 ÁREA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	15
1.2 LINEA DE CONOCIMIENTO	15
1.3 PROGRAMA	15
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	16
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	16
3. OBJETIVOS	17
3.1 OBJETIVO GENERAL	17
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
4. JUSTIFICACIÓN	18
5. MARCO DE REFERENCIA	19
5.1 MARCO TEÓRICO	19
5.2 MARCO CONCEPTUAL	23
5.2.1 Medio ambiente	23
5.2.2 Sostenibilidad ambiental.	23
5.2.3 Gestión ambiental	23
5.2.4 Control interno.	24
5.2.5 Administración pública.	24
5.2.6 Sistema	24
5.2.7 Revisoría fiscal	24
5.2.8 Recursos naturales no renovables	24
5.3 MARCO LEGAL	25
5.4 MARCO GEOGRÁFICO	26
5.4.1 Caracterización de la problemática-industrias que afectan del medio ambiente en Ubaté.	27
5.4.2. Informes de la CAR respecto al manejo del medio ambiente en Ubaté o la provincia.	27
6. DISEÑO METODOLÓGICO	29

CAPÍTULO 2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL	30
1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	30
1.1 FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL CON ENFOQUE AMBIENTAL	30
1.2 LA RESPONSABILIDAD VIGILANCIA Y CONTROL EMPRESARIAL	31
1.3 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL- RSE- CON ENFOQUE AMBIENTAL EN LAS MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	34
1.4 IMPORTANCIA DE LA ÉTICA DEL CONTADOR PUBLICA FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA	35
CAPITULO 3. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL	38
1. FUNCIONES	38
1.1 RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL ÉTICA Y FE PÚBLICA.	39
1.2 LA AUDITORIA AMBIENTAL, UNA ATRIBUCION DE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL.	40
1.3 REVISORÍA Y AUDITORÍA EXTERNA	43
1.4 NIA 720- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR CON RESPECTO A OTRA INFORMACIÓN.	43
1.5 EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES	44
1.6 ANÁLISIS DE DICTÁMENES DE REVISORÍA FISCAL	46
CAPITULO 4. DISPOSICIONES FINALES	48
1. RESULTADOS METODOLÓGICOS	48
1.1 ENCUESTA A PROFESIONALES QUE LABORAN COMO REVISORES FISCALES EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ	48
1.2 ALCANCE DEL IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD ETICA DEL REVISOR FISCAL EN EL AMBITO AMBIENTAL.	58
1.3 ANÁLISIS	59
2. CONCLUSIONES	60
3. RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFIA	64

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Compendio De Normas	25
Cuadro 2. Dictámenes de revisoría fiscal	46

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfica 1. Actividad económica de la empresa donde labora	49
Gráfica 2. Tiempo que ejerce como revisor fiscal	49
Gráfica 3. Evaluación del revisor fiscal en materia ambiental	50
Gráfica 4. ¿Considera efectivos los procesos de manejo ambiental en su empresa?	51
Gráfica 5. Frecuencia con que visita la entidad donde labora como revisor fiscal	51
Gráfica 6. ¿Qué tan importante cree usted que es el tema de responsabilidad ambiental?	52
Gráfica 7. Seguimiento de la junta central de contadores para el cumplimiento de la ética profesional	53
Gráfica 8. Seguimiento de las prácticas de sostenibilidad ambiental.	53
Gráfica 9. ¿Existen condiciones éticas en su formación como revisor fiscal que puedan minimizar las situaciones de riesgo, teniendo en cuenta las normas de calidad?	54
Gráfica 10. Formación ética del revisor fiscal que le permita cumplir con los principios en sus actuaciones en la sociedad.	55
Gráfica 11. ¿Cómo considera su conocimiento acerca de la normatividad vigente en el ejercicio de su labor como revisor fiscal?	55
Gráfica 12. ¿Son importantes los elementos que debe contemplar actualmente la formación del revisor fiscal?	56
Gráfica 13. ¿En qué nivel calificaría usted el manejo ambiental que emplea su empresa, de acuerdo con la normatividad vigente?	57

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Recursos Medio Ambientales	22

RESUMEN

En el trabajo de investigación actual, la responsabilidad social del revisor fiscal en la gestión ambiental, y también es responsable de la sostenibilidad medioambiental de la empresa, como organismo de vigilancia y control, debe garantizar el bienestar esto es para entender las características de la comunidad para esto la responsabilidad social del revisor fiscal para el desarrollo sostenible del medio ambiente en la organización. Por ello, las reflexiones académicas se han realizado desde distintos ángulos, como la gestión ambiental, la responsabilidad de los Revisores fiscales, contar con entidades como el Comité Central de Contabilidad, la Junta Directiva de contadores públicos que ejerzan la profesión La auditoría legal como asunto institucional, responsabilidad social, auditoría, gestión ambiental, desarrollo sustentable corporativo, entre otros.

El estudio plantea la relación que debe existir entre los dos Responsabilidad social, sostenibilidad medioambiental y su relación con la revisoría fiscal ya que se ha convertido en una de las principales herramientas para lograr buenos objetivos, el comportamiento de los profesionales, a través de su trabajo, afecta de alguna manera el impacto positivo o negativo en la sociedad y el medio ambiente. Lo anterior en relación con la responsabilidad ética del revisor fiscal en el ámbito ambiental de las compañías que se encuentran en el municipio de Ubaté

ABSTRACT

In the current research work, the social responsibility of the fiscal auditor in environmental management, and is also responsible for the environmental sustainability of the company, as a surveillance and control body, must guarantee the well-being this is to understand the characteristics of the community for this the social responsibility of the fiscal auditor for the sustainable development of the environment in the organization. For this reason, the academic reflections have been made from different angles, such as environmental management, the responsibility of tax auditors, having entities such as the Central Accounting Committee, the Board of Directors of public accountants who practice the profession Legal audit as a matter institutional, social responsibility, auditing, environmental management, corporate sustainable development, among others.

The study raises the relationship that should exist between the two Social responsibility, environmental sustainability and their relationship with the tax audit since it has become one of the main tools to achieve good objectives, the behavior of professionals, through their work, somehow affects the positive or negative impact on society and the environment. The foregoing in relation to the ethical responsibility of the tax auditor in the environmental field of the companies located in the municipality of Ubaté.

INTRODUCCIÓN

Actualmente los problemas ambientales son una de las situaciones más evidentes en todos los entornos, pero uno de los más importantes es enfatizado por el sector empresarial tomando como bases la responsabilidad social y organizativa de las operaciones de la empresa.

Ahora bien, los estándares ambientales están restringidos por conceptos éticos, entre ellos, el medio ambiente es considerado como un recurso natural que debe ser preservado y protegido por todas las personas. Sin embargo, este estándar debe establecerse como un concepto económico y tecnológico desde una perspectiva evaluativa y cultural que pueda ser considerado como ambiente empresarial ético; en este sentido, la ética ambiental se define como la reflexión racional y práctica sobre los problemas que surgen de la relación entre las personas y la naturaleza.

En los últimos años, el trabajo del revisor fiscal ha sido organizado por diferentes circunstancias en las que se cuestiona el objetivo de la disciplina y la opinión dada por ellos, es así como se ha discutido el trabajo de éstos en Colombia, involucrando la corrupción de los sectores público y privado; por consiguiente, quienes actúan como revisores fiscales dicen poco al respecto, en este sentido, bajo la responsabilidad del revisor, es importante evaluar su función de supervisión y esperar que ésta sea oportuna y satisfactoria.

Para analizar esta situación y como insumo central de la presente investigación, se realizó un estudio demostrativo mediante análisis, llevado a cabo en una encuesta exhaustiva a las personas relacionadas directa o indirectamente con la responsabilidad ética en el área ambiental de las empresas del municipio de Ubaté; por lo tanto, del capítulo uno a tres del presente documento se puede obtener información sobre las responsabilidades, funciones y normas relacionadas con el impacto de la responsabilidad ética de los revisores fiscales que laboran en el municipio villa de san diego de Ubaté, los cuales se encuentra en desarrollo y sujeto según su trabajo, profesión, Impacto económico y social, y la importancia personal de su proceso.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES, METODOLOGÍA Y MARCOS DE REFERENCIA

1. ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

1.1 ÁREA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Administración de Organizaciones

1.2 LINEA DE CONOCIMIENTO

Facultad de ciencias administrativas, económicas y contables
Desarrollo Organizacional y Regional

1.3 PROGRAMA

Contaduría Pública

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el municipio de Ubaté la importancia ambiental es fundamental, ya que cuenta con numerosos cuerpos de agua, flora, fauna, calidad de aire, páramos que benefician a toda su población y que depende de manera directa de estos ecosistemas para su desarrollo social, cultural y económico, los cuales tienen gran relevancia para el crecimiento del país y organizaciones que realizan sus actividades dentro del territorio: en este sentido, un factor fundamental es la sostenibilidad ambiental, que ligada va de la mano de normas y leyes emitidas por el Congreso de la República con el fin de aminorar el daño e impacto que tienen los entornos por el tipo de desechos que emiten las empresas en la continuidad de sus operaciones.

Sin embargo, muchas de las compañías no siguen los mecanismos que el Estado colombiano diseñó para que se reduzcan de la manera significativa el daño e impacto que se le proporciona al medio ambiente, es por ello que las empresas deben de tener controles con respecto a su manejo medioambiental con el fin de cumplir la norma, es ahí la relevancia que toma el revisor fiscal dentro de la organización, para que gestione el cumplimiento de esos manuales y la fiscalización. Esta labor señalada en el artículo 207 del código de Comercio, numeral 3, menciona: “colaborar con entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados”¹, el cual obliga a que el revisor fiscal contribuya con el cumplimiento del aspecto ambiental para el beneficio de la población en general.

De igual forma, entre las distintas obligaciones del revisor fiscal se encuentran las responsabilidades sociales y ambientales, que se deben observar y atender por parte del profesional, con apoyo y supervisión de las personas encargadas en los diferentes ámbitos, las cuales deben estar relacionadas con el público para aclarar que el sujeto es un "agente moral" y lo que se puede asumir y mantener por esta responsabilidad en un proceso de gestión y auditoría con la finalidad del sostenimiento ambiental, puesto que el revisor tiene la obligación de velar por la sociedad y en su juramento como contador público, fue velar por el bienestar de la sociedad.

2.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la responsabilidad ética del revisor del fiscal respecto a la sostenibilidad del medio ambiente en el municipio de Ubaté?

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 410 (27, marzo, 1971). “Por el cual se expide el Código de Comercio. Bogotá: El Congreso, 1971. p. 3.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la responsabilidad ética de la revisoría fiscal respecto a la sostenibilidad del medio ambiente en el municipio de Ubaté.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Explicar acerca de la responsabilidad ética del revisor fiscal con respecto al medio ambiente.
- Detallar las funciones del revisor fiscal en sus ámbitos profesionales y éticos.
- Justificar que tanto se está dando la responsabilidad del revisor fiscal en el cumplimiento de las normas y prácticas de sostenibilidad ambiental.

4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se realiza con el objetivo de analizar la ética del profesional de contaduría pública y revisoría fiscal con respecto a la sostenibilidad del medio ambiente y determinar cuál es su responsabilidad con las empresas.

Para lo anterior, es fundamental tomar como base la legislación ambiental a fin de establecer su cumplimiento, ya que una aplicación de esta ayudará al crecimiento y desarrollo provincial de los profesionales de la revisoría fiscal.

Ahora bien, una de las responsabilidades de la revisoría fiscal es vigilar la gestión ambiental dentro de las empresas, la cual es clave para que se cumpla dentro de los parámetros establecidos en las políticas de la organización con la finalidad de mejorar las técnicas que se ejecutan y se llevan dentro de ésta. Lo anterior con el acompañamiento de profesionales de gestión ambiental, los cuales contribuyen de manera significativa al mejoramiento de procesos y procedimientos que son implementados para el progreso de escenarios sociales, culturales y de políticas públicas ambientales.

Por otra parte, es indudable el desconocimiento de las empresas hacia la revisoría fiscal en su aporte a las áreas ambientales; es por ello que con la presente investigación se pretende evidenciar la relevancia en factores como el control y vigilancia, espacios de costos, manejo de recursos económicos y ambientales dentro de las organizaciones, además de proporcionar un apoyo que tenga estrategia a la hora de toma de decisiones por parte de la alta gerencia o administración, ya que las responsabilidades del revisor fiscal con base a la sostenibilidad ambiental en la empresa e implementación de estándares, ayudará a lograr un desarrollo económico y social equilibrado entre la empresa, la sociedad y el medio ambiente.

Es por lo expuesto anteriormente que los revisores fiscales tienen como responsabilidad en el proceso de gestión ambiental asegurar su cumplimiento, definido como una herramienta que permite la transformación en los procesos de producción y las políticas implementadas por la empresa, además que con la buena aplicación de la auditoría ambiental y la gestión ambiental promover cambios en las entidades y actividades sociales y económicas, esperando con ello puedan ser aplicadas en las empresas del municipio de Ubaté.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

Según el código de comercio en su artículo 207, se estipula las funciones del revisor fiscal, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el profesional, principalmente en “colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan control y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes que haya lugar o le sean solicitados”². Esto es fundamental para fortalecer las empresas y organizaciones por tener un respaldo en su sistema de gestión, en el desempeño de los procesos y procedimientos que se ejecutan en la organización con respecto a normas ambientales.

Ahora bien, para la sociedad el medio ambiente se convierte en un bien con un valor incalculable, “es un bien perteneciente a todos los habitantes del planeta, al igual que el derecho a disfrutarlo, así como el deber de protegerlo y respetarlo”³. En Colombia las empresas deberían estudiar diferentes conceptos a fin de evaluar el riesgo ambiental tal como lo menciona Sosa y Daza:⁴ “la evaluación del impacto ambiental pretende, como principio, establecer un equilibrio de la actividad humana y el medio ambiente”⁵. Es por lo anterior que “las grandes empresas están adaptando sistemas de gestión como la norma ISO 14000, la cual presionará de manera generalizada a las empresas proveedoras de la gran industria, en este sentido, los tratados de libre comercio se constituirán en una fuerza dinámica”⁶

Por su parte, la norma UNE-EN ISO 14001:2004, establece una serie de requisitos que se desarrollan posteriormente en las empresas con el fin de la supervisión y mejoramiento de los procesos de procedimientos de la organización⁷, todo esto encaminado a que la contaminación provocada por la organización sea minimizada, tomando en cuenta diferentes aspectos que ayudarán a que se establezcan mejores

² Ibid., p.79.

³ TARGET ASESORES. Gestión ambiental en la empresa. Bogotá: Ediciones de la U – Editorial ic, 2014.p.56.

⁴ SOSA, Jenny y DAZA, Luis Eduardo. El control interno bajo las Normas Internacionales de Aseguramiento [en línea]. Bogotá: Los autores [citado 3, octubre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.incp.org.co/wp-content/uploads/2016/04/documento-conclusiones-convocatoria-xx.pdf> >

⁵ Ibid., p.5.

⁶ RIZO, Ernesto. Responsabilidad ambiental empresarial. Bogotá: Ediciones de la U,2015. p.97.

⁷ Los requisitos que establece la ISO 14001, para el sistema de gestión ambiental en las empresas son:

- Nombra un comité responsable de la supervisión de la implementación de los sistemas
- Nombrar un responsable para liderar los proyectos
- Diagnóstico del sistema de gestión ambiental
- Planificación del proyecto
- Documentar el sistema de gestión
- Establecer una planificación para la implementación del sistema
- Realizar una auditoría interna

Objetivos de Desarrollo Sostenible No.15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener las pérdidas de biodiversidad.

Impulsar la utilización sustentable de los ecosistemas de tierra, la administración sustentable de las áreas forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la biodiversidad. Dada la riqueza natural española, la variedad de ambientes presentes en su territorio, su postura biogeográfica y la expansión de regiones escasamente pobladas, se puede entender que la administración de su área forestal, su diversidad biológica y patrimonio natural suponga un desafío bastante importante. Además, ambos tipos de ecosistemas a los que la Agenda 2030 concede una particular atención, los bosques y regiones de montañas, poseen una enorme trascendencia y expansión en el territorio español.

Los bosques, y por expansión los montes, conforman un componente esencial para el desarrollo económico y social, la custodia ambiental y el mantenimiento de servicios eco sistémicos, con particular incidencia en las regiones rurales. El éxodo poblacional rural a las metrópolis está generando nuevos desafíos en unas zonas que fueron intensamente gestionadas por la población para obtención de recursos naturales y alimenticios fundamentales, y que en escasas décadas han pasado a estar abandonadas, con las amenazas y peligros para su seguridad y variedad, y que se traducen en una más grande sensibilidad de las masas forestales frente a incendios forestales, plagas y patologías.⁸

Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su sustento, incluidos 70 millones de personas indígenas.

Los bosques albergan a más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos. Entre 2010 y 2015, el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales.

Las mujeres rurales pobres dependen de los recursos comunes y se ven especialmente afectadas por su agotamiento. 2.600 millones de personas dependen directamente de la agricultura, pero el 52% de la tierra utilizada para la agricultura se ve moderada o severamente afectada por la degradación del suelo.

La pérdida de tierras cultivables se estima en 30 a 35 veces la tasa histórica debido a la sequía y la desertificación, se pierden 12 millones de hectáreas cada año (23 hectáreas por minuto). En un año, podrían haberse cultivado 20 millones de

⁸ISOTOOLS. Objetivos Del Desarrollo Sostenible. 15. Vida de ecosistemas terrestres. [en línea]. Bogotá: El sitio [citado 3 de junio de 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.isotoools.org/2018/10/30/aspectos-fundamentales-sostenibilidad-ambiental/>>

toneladas de grano.

74 por ciento de los pobres son directamente afectados por la degradación de la tierra a nivel mundial.

La caza furtiva y el tráfico ilícitos de vida silvestre continúan frustrando los esfuerzos para su conservación, casi 7.000 especies de animales y plantas fueron denunciadas como parte del comercio ilegal en 120 países.⁹ Asegurar la cantidad y calidad adecuadas de agua es esencial para el desarrollo social y la lucha contra la pobreza y las enfermedades en todas partes del mundo.

El entorno de aguas claras lo ha convertido en la base del desarrollo sostenible a nivel económico, social y medioambiental. Por tanto, el agua es una realidad económica y un factor importante en la gestión ambiental, pero, sobre todo, el agua tiene derecho a la vida y a la dignidad humana.

La Convención de julio de 2010, que fue ratificada por las Naciones Unidas sobre el suministro de agua y saneamiento como derecho humano, tiene una relación directa con el estado del agua como bien público, vida cotidiana y base de la economía y el bienestar.

De la gente. Como se mencionó anteriormente, el ODS 6 se adapta particularmente al ODS 13 para abordar el cambio climático, dada la gran cantidad de tierras secas o humedales en nuestra región y el problema de la desertificación.

Plan Nacional de Desarrollo. El Director de Desarrollo Sostenible-DADS- Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Nacional es responsable de considerar las políticas ambientales y la gestión del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo.

Para ello, realizamos actividades relacionadas con el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad. Proteger y mantener áreas y estrategias protegidas. Sistemas de gestión de recursos marinos, costeros y espaciales. Prevenir y gestionar los daños ambientales y el cambio climático.

Come y compite por el desarrollo sostenible. Sistemas de evaluación investigación económica y medioambiental.

Sistema ambiental local; Medidas de mitigación y mitigación del riesgo de desastres

Políticas en el tratamiento de los residuos.

⁹ NACIONES UNIDAS. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [en línea]. Suiza: La Entidad [citado 12, octubre de 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>>

Figura 1. Recursos medio ambientales

POLÍTICA	INSTRUMENTOS	OBLIGACIONES
AGUAS		
<ul style="list-style-type: none"> Reducción de sustancias contaminantes en los vertidos. Vigilancia y control. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 29/85. Aguas. R.D. 849/86. Reglamento. R.D. 484/95. Regularización y control de vertidos. 	Régimen de autorizaciones.
ATMÓSFERA		
<ul style="list-style-type: none"> Prevención. Reducción emisiones. Lucha contra el cambio climático. Homologación de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 38/72. Contaminación atmosférica. Decreto 833/75. Reglamento. Orden 18/10/76. Prevención y corrección. Decreto 3025/74. Vehículos automóviles. 	<ul style="list-style-type: none"> Respetar los límites de emisión fijados. Régimen de inspección técnica de los vehículos.
RESIDUOS		
<ul style="list-style-type: none"> Prevención. Reutilización, reciclado y valorización. Responsabilidad compartida. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 10/98. Residuos. R.D. 833/88. Peligrosos. R.D. 952/97. Peligrosos. Orden 28/2/89 y Orden 13/6/90. Aceites usados. R.D. 108/91. Amianto. Ley 11/97. Envases y residuos de envases. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de los residuos a gestor autorizado. Cumplir condiciones técnicas y de seguridad mientras se almacenen los residuos. Registro de residuos peligrosos.

Fuente: PRIETO, María José. Sistemas de Gestión Ambiental. Colombia: Mc Graw Hill ,2011. p.87.

En línea con lo anterior, en el artículo 209 del código de comercio, se establece que el revisor fiscal debe dar un dictamen sobre el control interno, él debe expresar si los controles que se están implementando son adecuados para la organización, si su dictamen determina que no son los pertinentes debe dar su opinión, para establecer nuevas medidas a considerar. Es por ello por lo que es fundamental que el revisor fiscal abarque toda la empresa, no solo concentrándose en los estados financieros, debe darle un grado de importancia a todo lo que se contempla buscando el mejoramiento de procesos y procedimientos de la empresa.

La gran mayoría de la pymes no tiene un sistema de control interno implementado, debido a que no están obligadas, pero esto no es casual para que se pueda implementar dentro de la organización, debido a que hay diversos casos o situaciones en los que es necesario tener un documento de control escrito y que sea una guía útil para resolver esas anomalías puntuales¹⁰; en así que el marco de referencia para realizar un control que contribuya a la organización debe contar con diferentes atributos tales como:

- **Relevantes:** para que solo se tomen las áreas específicas sobre las que se van a dar los respectivos controles; por lo tanto, deben ser suficientes y confiables, para que la administración, revisor fiscal o auditor, tenga una seguridad razonable sobre lo que se implementa

¹⁰ SOSA, Jenny y DAZA, Luis Eduardo., Op,cit,p.4

- **Neutros.** Para que no se genere un grado de respaldo a ciertas áreas o individuos de la organización

- **Comprensibles.** Para que sea de uso común y que todos los miembros de la organización puedan tener un grado de conocimiento de este.¹¹

Cabe resaltar que los marcos aplicables de control interno en Colombia fueron emitidos en 1992 y actualizados en el año 2013 y reglamentados por medio de la circular externa 014 de 2009 de la superintendencia financiera de Colombia, indicando que, si se quiere tener éxito en la implementación en los controles, se debe partir de las actividades diarias que se realizan en la entidad¹². Así pues, la administración debe estar atenta a contribuir a que el control interno incorpore todas las actividades que se realicen en la entidad, para que esté actualizado y se pueda reducir el riesgo en las diversas áreas de manera significativa.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

5.2.1 Medio ambiente. Es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.¹³

5.2.2 Sostenibilidad ambiental. Corresponde al equilibrio social, económico y medioambiental, de manera que se garantice, en la mayoría de lo posible, una continuidad en el futuro.¹⁴

5.2.3 Gestión ambiental. Es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.¹⁵

¹¹ Estos atributos ayudan a una mejor comprensión del sistema de control interno que se está llevando dentro de la organización, además de garantizar su confiabilidad a la alta gerencia y administración, por tener un grado neutral con respecto a áreas y miembros de la organización.

¹² MANTILLA, Samel. Auditoría del Control Interno. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2013.p. 74.

¹³ MEJIA, Luis. Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. ¿Medio Ambiente? [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 3 de febrero de 2021]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.responsabilidadsocial.net/medio-ambiente-que-es-definicion-caracteristicas-uidado-y-carteles/#:~:text=El%20medio%20ambiente%20es%20un,un%20lugar%20y%20momento%20determinado>

¹⁴ ISOTOOLS, Op.cit.,p.2.

¹⁵ RDS. Red de Desarrollo Sostenible DE Colombia. ¿Gestión Ambiental? [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 3 de febrero de 2021]. Disponible en Internet: < URL: https://rds.org.co/apc-aa-files/ba03645a7c069b5ed406f13122a61c07/gestion_ambiental.pdf

5.2.4 Control interno. Hace referencia al “conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y método, incluido el entorno y actitudes que se desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública”.¹⁶

5.2.5 Administración pública. Constituye en el medio para lograr los fines del estado. Muchos autores centran las dificultades que tiene la administración pública para ser Eficiente en tres puntos: la falta de transparencia, la burocratización, y la distribución del gasto.¹⁷

5.2.6 Sistema. Conjunto de reglas o principios sobre una materia relacionado entre sí.¹⁸

5.2.7 Revisoría fiscal. Representa un órgano de fiscalización que, en intereses de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno en forma oportuna e independiente en los términos que señala la ley.¹⁹

5.2.8 Recursos naturales no renovables. Pertenecen a la producción de la naturaleza, tardan miles de años en formarse por lo que estos recursos pueden aprovecharse esto quiere decir que irremediamente acabarán ya que no es posible su creación y fabricación.

¹⁶ UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Sistema de control interno. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 11, enero, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sci>>

¹⁷ CARVAJAL HERNÁNDEZ, Luis Jesús. ¿Qué debe hacer la Administración Pública colombiana para ser exitosa? Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas. Especialización en Finanzas y Administración Pública, 2015, p.45.

¹⁸ RAE. Real Academia Española. Definiciones. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 1, febrero, 2021]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.rae.es/drae2001/sistema>>

La Contraloría General de la República por su parte establece que el beneficio de contar con un sistema de control interno en las organizaciones es reducir el riesgo de corrupción que es un fundamental para lograr crecimiento de la organización, además del cumplimiento de objetivo y metas, que son establecidas previamente por la alta gerencia, el manejo de información confiable y oportuna para la toma de decisiones, logrando la mejor eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos.

¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Pronunciamento No 7. Pronunciamento sobre Revisoría Fiscal. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 1, febrero, 2021]. Disponible en Internet: < URL: <https://cijuf.org.co/CTCP/pronunciamentos/PRONUNC7.pdf>>

5.3 MARCO LEGAL

A continuación, se señala la norma, la materia reglamentada y el año de expedición.

Cuadro 1. Compendio de normas

Año	Documento	Descripción
1960	Ley 145	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del contador público.
1990	Ley 43	Por la cual se adiciona la ley 143 de 1960, reglamentaria de la profesión del contador público y se dictan otras disposiciones.
1993	Ley 42	Se refiere al sistema de vigilancia y gestión fiscal de los departamentos nacionales y del orden municipal basado en la eficiencia, economía, efectividad, equidad, evaluación y valoración de costos ambientales.
1993	Ley 99	Crea el ministerio del Medio Ambiente y Organiza el sistema nacional ambiental. (SINA).
1994	Decreto 1753	Define la licencia ambiental: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimiento, requisitos y competencias y competencias para el otorgamiento de licencias ambientales.
1997	Decreto 901	Tasas retributivas por vertimiento líquidos puntuales a cuerpos de agua.
1998	Ley 430	Por las cuales se dictan normas prohibidas en, materia ambiental referentes a los derechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
2009	Ley 1314	Principio y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de las informaciones aceptadas en Colombia.
2010	Decreto 2820	Reglamenta aspectos relacionados con las licencias ambientales.
	ISO 26001	Guía que establece líneas en materia de responsabilidad social establecidas por la organización internacional para la estandarización.
1997	Decreto 2070	Por medio del cual se modifica el artículo segundo del decreto 280 de 1996.
1998	Ley 489	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expide las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
1999	Decreto-2145	Por el cual se dictan normas sobre el sistema nacional de control interno de las entidades y organismos de la administración pública de orden nacional y territorial.
2004	Ley 909	Por el cual se expiden normas que regulan el empleo único, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
2006	Resolución 280	Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 En el departamento Administrativo de la

	Presidencia de la República.
--	------------------------------

Fuente: Elaboración del autor, en base a las normas mencionadas.

5.4 MARCO GEOGRÁFICO

Según la cámara de comercio de Bogotá, la provincia de Ubaté fue fundada el 2 de abril de 1592 por Bernardo de Albornoz. Actualmente tiene como nombre villa de San Diego de Ubaté, es un municipio colombiano en el departamento de Cundinamarca ubicado al nororiente de Bogotá y a 50 Km de Chiquinquirá, Ubaté es conocido como la capital lechera del país, cuenta con una población aproximada de 45.000 habitantes para 2019.²⁰

Ubaté cuenta con un sector educativo a nivel superior que brinda a la población la posibilidad de acceder a un derecho fundamental del país; cuenta con una sede del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) una sede de la Corporación Universitaria minuto de Dios (UNIMINUTO) la cual brinda una educación a distancia y la Universidad Cundinamarca, la cual brinda una educación presencial y se ha convertido en autora de fomento de desarrollo para la provincia. Ubaté es una región caracterizada por ser emprendedora.

La economía del municipio se basa en la agroindustria, ya que en el valle de Ubaté hay mucha ganadería, en especial vacuna y la agricultura cultivando productos de clima frío como la papa y el maíz. En cuanto a la ganadería Lechera, Ubaté aporta aproximadamente el 19 % de la producción lechera de la región con 70.830 litros diarios y comercializa un volumen cercano al 50% de la producción total, la población vacuna se centra especialmente en la raza Holstein, de igual manera el comercio de ganado se realiza los viernes en la mañana en una plaza destinada para este fin Ubicada cerca al matadero municipal. Las principales actividades económicas que se desarrollan en el Municipio de San Diego de Ubaté corresponden a los sectores primarios y terciario, esto es, de producción agrícola, ganadera y la prestación de diversos servicios a escala regional; en lo industrial, la actividad es incipiente, conformada solamente por la agroindustria lechera, pasteurizada y procesadoras de productos lácteos. El sacrificio de ganado es uno de los puntos que también generan empleo e ingresos al municipio. Esta labor se viene realizando con equipos de alta tecnología y en condiciones de higiene a través del Consorcio Ganadero “Los Andes”, quienes además del sacrificio del ganado realizan la comercialización intermunicipal, logrando la mayor venta hacia almacenes de cadena de la capital ²¹

²⁰ CCB. Op.cit.,p.11.

²¹ Ibid.,p.11.

5.4.1 Caracterización de la problemática-industrias que afectan del medio ambiente en Ubaté. La provincia posee una gran riqueza de naturales y el uso irracional de corriente ha conducido a su creciente deterioro, debido a la contaminación de las fuentes hídricas por desechos sólidos, líquidos y gaseosos de los cultivos, recursos naturales no renovables que no son tratados adecuadamente he aquí que sea cual origina extinción de flora y la fauna silvestre, Se ha ocasionado pérdida de fertilidad de los suelos por los monocultivos, sedimentación por procesos erosivos, explotación inadecuada de los materiales de construcción y explotación a cielo abierto de estas aplicando técnicas inapropiadas.²²

5.4.2. Informes de la CAR respecto al manejo del medio ambiente en Ubaté o la provincia.

Normatividad ambiental. El proceso de la planificación y la gestión ambiental es amplio, sin embargo, las directrices específicas están enmarcadas en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en la Ley 99 de 1993 (por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA), la Ley 152 de 1994 (por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), la Ley 388 de 1997 (por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991) y la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial). Desde el 2012, se han promulgado otros instrumentos de planificación que determinan las acciones de la Corporación, se destacan las que impactan la gestión regional, por lo que a continuación se presenta la normativa del orden nacional y regional vigente.²³

Normativa regional. En el orden regional se han proferido normas y documentos tenidos en cuenta para la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, como por ejemplo Resoluciones y Acuerdos CAR que regulan aspectos regionales como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuecas Hidrográficas POMCA, declaratoria de áreas regionales y mecanismos de financiación, entre otras, la cuales se describen a continuación:

²² CCB. Cámara de Comercio de Bogotá. Caracterización económica y empresarial de las provincias de cobertura de la CCB. [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 3 junio, 2008]. Disponible en Internet < https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2889/6233_caracteriz_empresarial_ubate.pdf?sequence=1 >

²³ CAR. Corporación Autónoma Regional. Informe del Municipio de Ubaté. [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 3 junio, 2008]. Disponible en Internet < <https://www.car.gov.co/uploads/files/5e8e7f30a3286.pdf> >

Figura 2. Normas regionales

NORMA	DESCRIPCION
Resolución CAR No 3415 del 23/10/2019	Resolución de Aprobación POMCA Río Guayuriba
Resolución 1940 del 28/06/2019	Resolución por la cual de aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río seco y otros directos al Magdalena
Resolución CAR No. 957 del 02/04/2019	Resolución por la cual de aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá
Resolución CAR No. 598 del 04/03/2019	Resolución de Aprobación POMCA Río Carare Minero
Resolución CAR No. 3808 del 28/11/2018	Resolución por la cual de aprueba el POMCA Río Garagoa
Resolución CAR No. 2365 de 27/08/2018	Resolución por la cual de aprueba el POMCA Río Bajo y Medio Suárez
Resolución CAR No. 1712 del 25/06/2018	Resolución por la cual de aprueba el POMCA Río Alto Suárez
Acuerdo 02 de 2019	Por medio del cual se adopta la Tarifa Unitaria Anual de Tasas Por Utilización de Agua TUA
Resolución CAR No 3415 del 23/10/2019	Resolución de Aprobación POMCA Río Guayuriba
Resolución 1940 del 28/06/2019	Resolución por la cual de aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río seco y otros directos al Magdalena
Resolución CAR No. 957 del 02/04/2019	Resolución por la cual de aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá
Resolución CAR No. 598 del 04/03/2019	Resolución de Aprobación POMCA Río Carare Minero
Resolución CAR No. 3808 del 28/11/2018	Resolución por la cual de aprueba el POMCA Río Garagoa
Resolución CAR No. 2365 de 27/08/2018	Resolución por la cual de aprueba el POMCA Río Bajo y Medio Suárez
Resolución CAR No. 1712 del 25/06/2018	Resolución por la cual de aprueba el POMCA Río Alto Suárez
Acuerdo 09 de 2019	Por medio del cual se modifica (para aclarar) el Acuerdo CAR No. 37 de 2018 por el cual se crea el parque lineal del Río Bogotá
Acuerdo 10 de 2019	Por medio del cual se declaran proyectos de inversión con importancia estratégica para el periodo 2019-2029
Acuerdo 21 de 2019	Por el cual se define el caudal bajo en relación con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, se modifica el Acuerdo No. 4 del 2017 y se dictan otras determinaciones
Acuerdo 22 de 2019	Por medio del cual se crea el jardín botánico de Cundinamarca, Francisco Javier Matís
Acuerdo 26 de 2019	Por el cual se precisan los límites de la Reserva Forestal Protectora Nacimiento Río Bogotá
Acuerdo 35 de 2019	Por el cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la RFPP El Sapo
Acuerdo 37 de 2019	Por medio del cual se Modifica el anexo No. 5 del Acuerdo CAR No. 36 de 2014, en lo concerniente a la infraestructura del Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones Fúquene – Cucunubá

Fuente: CAR. Corporación Autónoma Regional. Informe del Municipio de Ubaté. [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 3 junio, 2008]. Disponible en Internet < URL: <https://www.car.gov.co/uploads/files/5e8e7f30a3286.pdf>>

6. DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación para realizar es de tipo cualitativo- descriptiva, ya que está enfocada en consultar, documentar y analizar, todas las alternativas, para una mejor interpretación del tema de la responsabilidad ética del revisor fiscal respecto a la sostenibilidad del medio ambiente en el municipio de Ubaté.

Se combinará una metodología cuantitativa-comparativa. Se realizará un estudio de información cuantitativa proporcionada por fuentes que contribuyan a una mejor comprensión de sobre la ética profesional en la revisoría fiscal.

La población objeto de estudio establece como muestra profesionales de contaduría pública y revisoría fiscal de la provincia de Ubaté.

- Para el primer objetivo. Explicar acerca de la responsabilidad ética del revisor fiscal con respecto al medio ambiente. Se empleará un enfoque metodológico exploratorio (cuantitativo documental) se estudiarán documentos de la responsabilidad del revisor fiscal y el contador público en el control de medidas que contribuyan al desarrollo del medio ambiente.
- Para el segundo objetivo. Detallar las funciones del revisor fiscal en sus ámbitos profesionales y éticos. Se aplicará un enfoque metodológico exploratorio (cualitativo documental) Estudio de la formación del profesional del contador en su área ética y responsabilidad con la sociedad por medio de las normas y leyes que regulan el que hacer del profesional contable.
- Para el de desarrollo del tercer objetivo. Justificar que tanto se está dando la responsabilidad del revisor fiscal en el cumplimiento de las normas y prácticas de sostenibilidad ambiental. Se implementará un enfoque metodológico exploratorio (cuantitativo estudio de caso) Para tener un conocimiento de la información a aplicar se diseñarán encuestas a profesionales de la revisoría fiscal y de contaduría pública, con el fin de crear un instrumento de medición de ética profesional enfocada al medio ambiente para el municipio de Ubaté.

CAPÍTULO 2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1.1 FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL CON ENFOQUE AMBIENTAL

Retomando el artículo 207 del Código de Comercio, este artículo establece las funciones de un revisor fiscal. Desde el punto de vista ambiental, demuestra ciertos párrafos de la norma, es decir, abandona la interpretación del desempeño consuetudinario de estas funciones. No quiere decir que se ignoren por completo los asuntos tributarios, financieros y de control, pero el problema se resuelve principalmente desde el aspecto ambiental, y se siguen los elementos clave estipulados en el párrafo 4.37 (reconocimiento, medición, presentación y revelación) del marco conceptual de la información financiera. De acuerdo con el "Documento de orientación técnica 001" de 2014 para verificar los estados financieros.

La no ocurrencia de hechos que indiquen el reconocimiento, medición, presentación y revelación de estos sucesos en los estados financieros, debería ser informada oportunamente y por escrito a la a la asamblea o junta de aliados, a el comité directiva o al gerente para que se tomen medidas correctivas. Para ofrecer contestación a dichos asuntos y otros que se puntualizan después, el informe del revisor fiscal debería integrar las afirmaciones sustantivas y de cumplimiento en relación o, por otro lado, informar de las respectivas salvedades si fueran del caso.

En relación a los activos biológicos, la información que debería evaluar el revisor fiscal, incluye además, el procedimiento de la actividad agrícola, "a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la valoración inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección" NIC 41, 2000, para la valoración en éste instante, se tiene presente su costo razonable restando a ellos los costes de recolección estimados en el punto de comercialización, desde el reconocimiento inicial tras la obtención de la cosecha. Es adecuado tener en cuenta que la regla aquí no hace referencia al procesamiento siguiente que se constituirá como un gasto adicional distinto a la decisión del costeo, sino a la cosecha misma.²⁴

" NIC 41, 2000, para la valoración en éste momento, se tiene presente su precio

²⁴ HERNÁNDEZ, Javier; FRANCO, Diana; CANABAL, Javier y SANCHEZ, Madeleine. La auditoría ambiental, una atribución de las funciones del revisor fiscal. [en línea]. Bogotá: Los Autores [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/1033>>

razonable restando a ellos los costes de recolección estimados en el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial tras la obtención de la cosecha. Es conveniente considerar que la regla aquí no se refiere al procesamiento siguiente que se constituirá como un gasto adicional diferente a la elección del coste, sino a la cosecha misma. De esta forma, los inversionistas y las instituciones financieras interfieren en el campo empresarial por medio de requerimientos de información ambiental en temas como uso de activos, además, tecnologías de punta para defender el medio ambiente, estudio y cálculo de precios en superficies claves como energía, desperdicios y defensa ambiental, peligros contingentes (pasivos) para afrontar impactos, que necesita un punto indiscutible del accionar del revisor fiscal; es de esta forma que el revisor fiscal puede sugerir al Contador, según criterios técnicos, que apuntan, conforme el Archivo de Orientación Técnica 001 al “predominio de la verdad económica sobre la manera jurídica de las transacciones o eventos económicos” la designación ambiental a las cuentas que se manejan en las organizaciones. Esto se refiere a una expresión de la esencia sobre la manera.²⁵

Con estas anotaciones, se aprecia que el revisor fiscal se confronta a variedad de situaciones a lo largo de su auditoría integral, en relación con la explotación y derechos mineros y reservas minerales de activos, que se resumen en:

- 1) Reconocimiento y valoración.
- 2) Comprobación del deterioro del valor.
- 3) Pólizas de seguros.
- 4) Provisiones y contingencias.

Las organizaciones que aplican estas reglas tienen la posibilidad de suceder procesos de indemnización, mitigación o compostura, que, de no estar previstos e informados, podrían colocar en peligro su seguridad financiera y comercial. Con esto, el revisor fiscal tiene un compromiso con el desarrollo del comercio, y el medio ambiente; para eso se vale del reconocimiento de la contaminación de suelos y aguas cercanas a la propiedad industrial, dando cumplimiento a las propiedades cualitativas de la información expresada en los estados financieros para que sea eficaz e importante exhibiendo fielmente eso que pretende muestra.

1.2 LA RESPONSABILIDAD VIGILANCIA Y CONTROL EMPRESARIAL

Se encuentra expresa dentro de las funciones del revisor fiscal, las cuales están plasmadas en las normativas vigentes, tales como la ley 145 de 1960, Ley 43 de 1990, el decreto 624 de 1989, estatuto orgánico del sistema financiero, ley 190 de 1995, código de comercio y la ley 222 de 1995.

²⁵ Ibid.,p.19.

Ahora bien, la gestión ambiental de Cualquier empresa, como componente clave de su filosofía, se aplicará a diversas áreas estratégicas, Vincula los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del desempeño y, en última instancia, constituye un plan de desarrollo industrial sostenible. El contenido anterior está relacionado con el plan detallado de todas las acciones e inversiones, desde la extracción de materias primas al inicio de la cadena productiva hasta la entrega de los consumidores finales.

Los esfuerzos por percibir y entender los problemas ambientales hicieron que el hombre también entendiese cuál es el tipo de relación entre él y la naturaleza, además de su intensidad y calidad. Es por lo anterior que se entiende que toda actividad humana, económica y sociocultural tiene lugar en un contexto biofísico y que interfiere en él, lo cual hace necesario transformar la calidad e intensidad de esas relaciones. Por tal razón, dichas relaciones llevadas al sector empresarial, imponen la necesidad de entrar a evaluar y verificar el impacto ambiental, pues es necesario que las prácticas empresariales y el componente ambiental sea parte integral de los objetivos organizacionales, orientado a una política que dirija el cuidado y protección de este.²⁶

Sumado a lo anterior, las autoras²⁷ del documento “Responsabilidad de la revisoría fiscal en el cumplimiento de las prácticas sostenibles y la legislación ambiental en las empresas del departamento del Magdalena” identifican el elemento fundamental en la búsqueda de la sustentabilidad ambiental cuyo principal objetivo es conciliar las actividades humanas y el medio ambiente a través de instrumentos que estimulen y viabilicen esa tarea, la cual presupone la modificación del comportamiento del hombre en relación con la naturaleza. Las autoras señalan instrumentos de relevante importancia para la gestión ambiental, como lo son la evaluación de impacto ambiental, programas de monitoreo ambiental, auditoría ambiental, análisis de riesgos, de diligencia, programas de recuperación ambiental, Programas de medidas de emergencia y Programas de comunicación.

En este sentido, la responsabilidad social del revisor fiscal es un aspecto que día a día va cobrando más vigencia, en razón a que las organizaciones de hoy son miradas desde una perspectiva sistémica orientada en los temas económicos, sociales y ambientales, como el campo medioambiental.

Ahora bien, la gestión ambiental es una herramienta de carácter preventivo y

²⁶ ARÉVALO ECHEVERRÍA, Lorena; HOYOS YEPES, Wendy Vanesa y MERCADO DE LA HOZ Ana Karina. Responsabilidad de la revisoría fiscal en el cumplimiento de las prácticas sostenibles y la legislación ambiental en las empresas del departamento del Magdalena. (en línea]. Bogotá: Los Autores [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12852/4/2018_responsabilidad_revisor%C3%ADa_fiscal.pdf>

²⁷ Ibid.,p.12.

advertencia temprana que permite evaluar los impactos positivos y negativos que las políticas y planes, programas y proyectos generales sobre el ambiente y proponer en caso de que sea necesario medidas que permitan evitarlos y adecuarlos a niveles aceptables.²⁸

Por su parte, la revisoría fiscal desde una forma de práctica social expone:

La institución de la Revisoría Fiscal en Colombia es de capital importancia en los entes económicos de distinta índole; a ella le corresponde por ministerio de la ley el control de fiscalización de estos entes, para garantizar el correcto desempeño y la transparencia y la idoneidad de las operaciones económicas, su sujeción a las normas legales, así como a la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad social con la comunidad en protección del interés público²⁹

Por otra parte, el concepto de la responsabilidad social del revisor fiscal se encuentra encaminado a la protección de intereses del Estado y la sociedad, es así como existen dos formas de entender la responsabilidad social de la revisoría fiscal, la primera tiene que ver con el daño que determina en su víctima un efecto social, como la vulneración de la confiabilidad y la credibilidad de las personas. Una segunda forma es aquella en que el daño trasciende a las personas y genera efectos colectivos, como la contaminación, o efectos masivos determinados por las características de los productos

La revisoría fiscal se sitúa en el compromiso de la responsabilidad que le es propia a las organizaciones frente a la comunidad, muchas de estas se encuentran amparadas bajo entidades sin fines de lucro comprendan rápidamente las enormes responsabilidades sociales que la ley confía a los órganos de control de las instituciones mencionadas, De esta forma se le da la labor social de responder por los efectos adversos que son generados a la sociedad por errores o una labor mal aplicada en función de su ejercicio

Colombia es el único país del mundo donde existe la figura de revisor fiscal, la cual es ejercida por contador público titulado y creado mediante connotaciones especiales de vigilancia y fiscalización en el Código de Comercio, en decretos legislativos y demás normas asociadas, se fijan funciones, las cuales servirán para su desarrollar su ejercicio.

²⁸ MASSOLO, Laura. Introducción a las herramientas de gestión ambiental. Argentina: Universidad de la Plata, 2015, p.12.

²⁹ RENGIFO, Sandra. La revisoría fiscal en Colombia. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13056/La%20revisor%EDa%20fiscal%20en%20Colombia.pdf?sequence=1>>

De acuerdo a lo anteriormente dicho “a partir del año 1.971 muchas son las normas expedidas en relación con el Revisor Fiscal y todas buscan afianzar de lo que es y debe hacer este fiscalizador en defensa de los Asociados, el Estado, la Sociedad en General y además por la repercusión social que se deriva de toda empresa y su influencia en el Medio Ambiente.”³⁰ Por lo cual cualquier contador o revisor fiscal debe tener presente que es su responsabilidad contribuir con el impacto que la empresa tiene con la sociedad, y en esta época el medio ambiente es fundamental.

En línea con lo anterior, el Decreto 2811 de 1994 de la norma ambiental (Por el cual se dicta el código nacional de los recursos naturales y protección del medio ambiente), en su artículo 1° se lee “El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.”³¹; es así como existe una conexión moral y jurada del contador frente a la responsabilidad con el medio ambiente puesto que se debe contribuir en impacto -costo -beneficio que genera la entidad con la sociedad y el medio que la rodea.

1.3 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL- RSE- CON ENFOQUE AMBIENTAL EN LAS MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS

No se puede desconocer la importancia de la responsabilidad social empresarial en los últimos años. Ahora bien, a nivel internacional y comercial se da importancia en base a la siguiente declaración: “La generación de valores sociales y ambientales promueve el crecimiento económico”³²

Ahora bien, en términos de percepciones y opiniones, la primera encuesta IPSOS Napoleón Franco (IPSOS Napoleón Franco) y El Centro de Responsabilidad Corporativa de Colombia la cual se llevó a cabo en la cuatro principales ciudades del país con grandes empresas y pequeñas y medianas empresas, identificando que cuatro de cada diez empresas afirman tener un alto nivel de conocimiento de responsabilidad social corporativa, al menos cinco de cada diez personas no comprenden Responsabilidad social de otras empresas; igualmente, el 67% de los encuestados piensa que la responsabilidad social corporativa debe ser la máxima prioridad de la empresa, y el 79% de las empresas ³³

³⁰ BLANCO REYES, Irina del Carmen y CERVANTES APARICIO, Wilmar. Responsabilidad social del revisor fiscal frente al medio. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/923/RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DEL%20REVISOR%20FISCAL%20FRENTE%20AL%20M.%20AMBIENTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>

³¹ Ibid.,p.11.

³² FERNÁNDEZ, Lilia y GUTIERREZ, Mirella. Bienestar Social, Económico y Ambiental para las Presentes y Futuras Generaciones. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642013000200013>

³³ AGUILERA, Adriana. Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. [en línea].

Por otra parte, la gestión ambiental se define como las acciones tomadas para lograr el desarrollo mediante la conservación, preservación y restauración de un medio ambiente sostenible y recursos naturales renovables y medio ambiente, así como planes de implementación y proyectos de protección ambiental. Trata a las personas como parte indispensable de la naturaleza, los beneficiarios de los recursos naturales que proporciona el medio ambiente a través de Lam producción de bienes y servicios. A nivel empresarial, es una herramienta para brindar una ventaja competitiva y responder a la creciente presión de las personas afectadas por el desarrollo y la actividad de negocios.

En cuanto a los lineamientos técnicos de responsabilidad social en Colombia (GTC 180) compilados por ICONTEC, puede aplicarse a cualquier tipo de organización, es voluntario y la aplicación no exime a la organización de la responsabilidad de cumplir con la ley.

Por lo expuesto, las empresas enfrentan una variedad de responsabilidades, no solo de cumplir con las obligaciones legales, entender que no pueden ser marginados. y / o deshacerse de los problemas y desafíos que plantea el medio ambiente y la sociedad. El establecimiento de una organización comercial es obtener beneficios a cambio de bienes o servicios, por lo que su responsabilidad financiera es obvia y agrega ética.³⁴

1.4 IMPORTANCIA DE LA ÉTICA DEL CONTADOR PUBLICA FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA

La responsabilidad social corporativa no es solo una herramienta y un proceso útil para diseñar y aplicar estrategias para promover el desarrollo y crecimiento empresarial, también es vital para el desarrollo sostenible de la empresa, sociedad, territorio y medio ambiente, A nivel social, la responsabilidad social empresarial es fundamental para dar importancia, potencial y fortalecer la responsabilidad social.

Dentro de los objetivos de la RSE, la revisoría fiscal en el ámbito empresarial se orienta a:

- La contabilidad pública ayudará a generar una mayor confianza pública
- Asegurar las operaciones realizadas en el escenario empresarial

Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762012000100002>

³⁴ RAMIREZ, Leidym y RIVERA ROZO, Diana. La responsabilidad social empresarial –RSE- con enfoque ambiental en las medianas y grandes empresas del municipio de Villavicencio, Universidad Militar, 2010.p.17.

- Brindar seguridad a todas las personas que interactúan con las entidades económicas
- Para mejorar la competitividad empresarial basada en principios, justicia e integridad sólidas.

Aunque una de las principales tareas de la contabilidad fiscal pública es evaluar y verificar en detalle los estados financieros de la empresa, el objetivo principal de todo esto es:

- Formular propuestas y reglamentos útiles.
- Mejorar estas condiciones para orientar y motivar a la empresa
- Mejorar la organización, la contabilidad y finanzas, que tiene un efecto de estímulo positivo en el desarrollo y crecimiento de las empresas.

Para cada uno de ellos, esto se ver reflejado en un mayor bienestar a nivel social por tanto, la contabilidad pública es importante en el proceso de creación de valor a nivel social de la empresa, además de comprender los principios éticos que orientan y determinan las funciones de los contables analizando el marco legal vigente y un código ético que regula y orienta su profesión.

En cuanto a la responsabilidad social corporativa, no cabe duda de que este es el camino correcto para todas las empresas si pretenden perdurar y ser competitivos en su propia industria, por lo que deben continuar basándose en políticas y estrategias que los hagan social y ambientalmente responsables.

Se resalta que existen dos elementos básicos de la responsabilidad social empresarial: en primer lugar, es de carácter administrativo y está relacionado con la forma de analizar la RSE y el segundo se relaciona más desde un punto de vista sociológico; en este sentido, la responsabilidad social empresarial tiene el potencial de promover desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, Identificar los principales problemas de la comunidad y generar estrategias efectivas para ayudar a resolver estos problemas.

Responsabilidad social en Colombia. Cabe señalar que Colombia es uno de los países más famosos en cuanto al número de empresas que se han incorporado a la red de actividades de responsabilidad social empresarial.

Ahora bien, la responsabilidad de respetar los derechos humanos no les corresponde sólo a los gobiernos o a los estados soberanos. Los derechos humanos son importantes tanto para los individuos como para las organizaciones que los individuos crean. Parte del compromiso asumido por el Pacto Mundial Empresarial es que la comunidad empresarial tiene la responsabilidad de hacer que se respeten

los derechos humanos, tanto en los lugares de trabajo, como en su esfera de influencia más amplia; es así que se determinaron 10 principios orientadores a este respecto:

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2. Deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos. Relaciones personales

Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5. La erradicación del trabajo infantil.

Principio 6. La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. Medio ambiente

Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental.

Principio 8. Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Lucha contra la corrupción

Principio 10. Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.³⁵

³⁵ OSORIO QUINTERO, Álvaro y POVEDA CAMACHO, Anguie. Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia. Bogotá, Corporación Universidad Libre. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Contaduría Pública, 2016. p.77

CAPITULO 3. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL

1. FUNCIONES

Se identifican las siguientes funciones dentro de la actividad de revisoría fiscal:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga junto con su dictamen o informe correspondiente.
- Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.
- Realizar una auditoría de cumplimiento, para dictaminar si los administradores de la sociedad han cumplido las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de las asambleas generales de accionistas o juntas de socios y las determinaciones de la junta directiva. Esta auditoría comprende, entre otras cosas, el examen de la manera como se han cumplido las reglas aplicables a los libros de contabilidad, a los comprobantes y soportes de las cuentas, a los libros de actas de asamblea o juntas, al libro de registro de accionistas o socios y a la correspondencia.
- Realizar una auditoría sobre el control interno, para conceptuar si ha sido adecuado. El alcance de este trabajo excede la revisión que del control interno se efectúa usualmente en desarrollo de una auditoría financiera. La ley exige especial énfasis con relación a las medidas adoptadas para asegurar la conservación y control de los bienes y valores sociales, y de los que, siendo de terceros, se encuentren en poder de la compañía.

Entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la sociedad. En Colombia las certificaciones y dictámenes de los contadores públicos gozan de un especial valor probatorio, en tanto no se demuestre su falsedad. Esta connotación legal hace que las entidades gubernamentales soliciten con frecuencia al revisor fiscal trabajos especiales que cubren los más diversos asuntos, no necesariamente registrados en los libros de contabilidad. Además, el Código de Comercio obliga al revisor fiscal a informar a dichas entidades de situaciones que sean de su interés, según las funciones que corresponden a estas, informes que deben darse, aunque no medie petición expresa requiriéndolos.

Responsabilidad social, está, aunque no se tipifica dentro del contexto legal y normativo, se desprende de la misma acción de su actuar, y como tal debe entenderse por su propio defecto a su concepción de ser en primer lugar ejercida por una persona profesional embestida de reconocimiento del estado y segundo por su contenido de desarrollo temático de la institución de la revisoría fiscal

1.1 RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL ÉTICA Y FE PÚBLICA.

La ética siempre ha estado presente en la humanidad y lo que ha regido a la sociedad es el deber ser de las personas; en este sentido vale la pena recordar que la ética proviene del griego *ethos*, que originariamente significaba “morada”, “lugar donde se vive” y que terminó por señalar el “carácter” o el “modo de ser” característico y adquirido del ser humano; costumbre (*mos-moris*: la moral)

La ética es una rama de la filosofía que se ocupa de estudiar los comportamientos sociales valiosos y comparar las distintas costumbres socios, ocupándose de identificar el comportamiento deseable de las personas para reglamentar las diferentes costumbres y comportamiento de las personas. La ética se ha dado en diferentes etapas y diferentes campos, y evolución de la sociedad es una parte fundamental para el desarrollo del ser humano.³⁶

En este sentido, la ética empresarial se ha desarrollado de manera significativa lo que hace que la empresa lleve los procesos de manera responsable y más analíticos, porque allí se entiende que la empresa es algo más que generar dinero, es más bien un grupo humano que lleva una tarea importante y valioso para la sociedad. Para ello se crea *European Business Ethics Network* (Red europea de la ética de las empresas, la cual manifiesta que la ética en las organizaciones es generar valor agregado. La ética empresarial ha pasado a ser un tema de movilización pública y que está en muchos medios de comunicación y por esto se ha generado grandes noticias donde se habla de temas de corrección, de competencia desleal, productos de mal estado y diferentes temas de falta de ética.

³⁶ CALVO, Patricia. Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, marzo, 2021]. Disponible en Internet: < URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492014000200008>

1.2 LA AUDITORIA AMBIENTAL, UNA ATRIBUCION DE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL.

Se resalta los retos y responsabilidades de la profesión contable ante la contabilidad ambiental, en la cual, la auditoría ambiental, es una competencia que asiste a la responsabilidad corporativa, que por ende conlleva una interacción de las personas naturales y jurídicas, teniendo presente las tendencias recientes del mercado, como investigación, explotación, agua, suelo, atmósfera, animales, vegetales, espacio, cooperación, tecnologías y la interacción existente entre todos dichos recursos, en grupo complicados, que no se pretenden intentar aquí sino diferenciar un camino que oriente al revisor fiscal ante sus responsabilidades con el medio ambiente.

Por su lado la Ley 43 de 1990 menciona en el artículo 35 que la contaduría pública tiene como objetivo satisfacer las necesidades sociales, entre otros, por medio de la preparación de informes para la elección de terceros como empresarios, inversionistas, acreedores. Sugiere en su capítulo 35: “su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad” lo cual ubica a este profesional en el entorno social. Es de extenso entendimiento que los inconvenientes del medio ambiente actualmente son de elevado peligro para la economía universal y la raza humana, entonces, con esto encaja dicha responsabilidad social que le asigna la legislación y dichos involucrados con la ética y la profesión del contador público y del revisor fiscal.

Tomando en cuenta de esta forma el tema, estas funcionalidades fomentan la cultura organizacional, además, con el surgimiento de las Reglas De todo el mundo de Información Financiera y Aseguramiento, se poseen recursos técnicos y humanos que secundan la convergencia vinculado en este proceso al del revisor fiscal, lo que se debería interpretar en su ejercicio, acotando que los cambios existentes en la manera de asimilar el marco conceptual de los inicios de contabilidad no tuvieron alteración importante sino modificación y actualización, lo cual conduce a desvirtuar aquella controversia sobre la poca colaboración de este órgano en la convergencia, además las preocupaciones que alguna vez existieron sobre su permanencia en Colombia quedan convenidas³⁷

La revisoría fiscal tiene funcionalidades, los principios de la actividad, y el enfoque hacia el control fiscal que desempeña la Contraloría Gral. De la nación; vale anotar que esta aproximación se subraya en este instante, para centrar la atención en un punto concreto de las funcionalidades de este órgano: la valoración de los precios del medio ambiente que deambula el asunto a intentar en este escrito.

³⁷ MONTES SALAZAR, Carlos y SANCHEZ, Ximena., Op.cit., p.12.

La auditoría integral incorpora las auditorías financieras, de cumplimiento, de gestión y control inter, sumando además la auditoría ambiental, entendiendo que el alcance de la revisoría debería verificar aserciones, de calidad de la gestión, la protección del medio ambiente, eficiencia y eficacia de la producción.

En relación a los activos biológicos, la información que debería evaluar el revisor fiscal, incluye además, el procedimiento de la actividad agrícola, en todo el lapso de incremento, degradación, producción y procreación, así como la valoración inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección, de la misma forma que lo menciona la regla NIC 41 de 2000, para la valoración en éste instante, se tiene presente su costo razonable restando a ellos los costes de recolección estimados en el punto de comercialización, desde el reconocimiento inicial tras la obtención de la cosecha. Es correcto tener en cuenta que la regla aquí no hace referencia al procesamiento siguiente que se constituiría como un gasto adicional distinto a la decisión del costeo, sino a la cosecha misma.³⁸

Es por lo anterior que el informe del revisor fiscal debe ser detallado y dar respuesta sustantiva y de cumplimiento relacionada que den cumplimiento con las necesidades, para que la socios de la entidad puedan tomar las respectivas direcciones y estas poder ser supervisadas y que se tomen las mejores direcciones para el medio ambiente.

En este sentido, la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la revisoría fiscal, las responsabilidades de los auditores financieros en ética y responsabilidad social han ido más allá, pues se cuida los intereses de los socios de la empresa. Adicional a lo anterior, Influir en la sociedad a través del trabajo, su calidad de vida y desarrollo económico. A medida que avanza, puede observar diferentes normas y conceptos que guían el trabajo, como es el caso del papel del Contador, y su función de auditor de cuentas, disciplina, responsabilidades académicas y técnicas sociales y morales revisoras, las diversas funciones que realiza pueden afectar directamente o, por tanto, indirectamente debe tener objetividad e integridad con la comunidad. Hacerle cumplir plenamente con las actividades asignadas por la empresa y declare para que pueda cuidar sus intereses.³⁹

La validez de la condición de auditor legal, y luego derivar de ella conceptos clave en el soporte teórico, harán posible lo siguiente:

- Se descubren su relación con la responsabilidad social

³⁸ CRISTANCHO, Ulises. Comparación y análisis de la valoración de los activos biológicos y productos agrícolas bajo la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 entre Colombia y Estados Unidos de América. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7079/2016_Tesis_Ulises_Cristancho_Cristancho.pdf?sequence=3&isAllowed=y

³⁹ Ibid.,p.24.

- El sistema de control depende de la confianza del público.
- Dentro de la credibilidad de su intervención y anuncio
- Confiar en el público es la base de los intereses sociales o económicos.

En este sentido, el Comité Técnico de Contabilidad Pública manifiesta que hay dos formas de entender la responsabilidad social: el primero está relacionado con el daño causado por los efectos sociales a sus víctimas, confianza y credibilidad de las personas violadas, la segunda forma de responsabilidad social es el daño más allá de personas y producen efectos colectivos, como contaminación o influencia, calidad determinada por las características del producto, o conducir a auditores fiscales que no defienden el interés público.⁴⁰

Adicional a lo anterior, el mencionado comité manifiesta:

Por lo tanto, el poder de los revisores debidamente ejercitado para proteger a terceros que se encuentran en el patrimonio. La garantía crediticia total de la entidad proporciona confianza en la gestión de la empresa. Ahorros privados, inversiones y, en general, los recursos adecuados. Actividades transparentes, económicas, eficientes y eficaces, todas ellas relacionadas con el debido respeto a la ley⁴¹

Por otra parte, se destaca lo manifestado por Bermúdez⁴² :

Pienso que al menos tres variables son indispensables para que exista confianza pública respecto del fiscalizador: (1) Competencia profesional, (2) Independencia y (3) Objetividad. La competencia se mide en tres dimensiones: conocimientos, actitudes y habilidades. Atrás van quedando los eventos en que se consideró que cualquiera podría ejercer la fiscalización. En el complejo y cambiante mundo de hoy es indispensable contar con una preparación adecuada, con actitud imparcial, con cierto escepticismo, con destreza para realizar la tarea. En cuanto a la independencia, desde una perspectiva ética, hay que ser independiente. Desde una perspectiva meramente jurídica hay que parecer independiente. Es un asunto que corresponde a la imagen que el público tenga del fiscalizador. No se trata aquí de establecer si el fiscalizador es independiente sino si el público así lo juzga. Finalmente, la objetividad no es otra cosa que la expresión de una certeza, o convicción de tener la verdad, basada en evidencia. Para que haya objetividad es preciso que exista independencia. Para que haya objetividad se supone tres elementos: definición precisa, única,

⁴⁰ Ibid.,p.24.

⁴¹ CTCP. Comité Técnico de la Contaduría Pública. Gestión de la empresa. [en línea]. Bogotá: La entidad [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.ctcp.gov.co/>>

⁴² BERMUDEZ, Luis. La Revisoría Fiscal en Colombia. Bogotá: Editorial Norma, 2001.p.56.

universal, evidencia que soporte el juicio y coincidencia entre lo que demuestra la evidencia y lo que se afirma ⁴³

1.3 REVISORÍA Y AUDITORÍA EXTERNA

La opinión del auditor tiene fundamento en la necesidad de brindar credibilidad a sus usuarios sobre los estados financieros, sin pretender con ello que el auditor certifique respecto de la viabilidad futura de la institución auditada o como una opinión sobre la forma en que la administración del ente, en grados de eficiencia y eficacia ha conducido la operación social. Dentro de sus funciones se destaca:

- Cerciorarse que las operaciones que se celebren se ajusten a las normas que rijan la sociedad
- Velar porque la contabilidad y los libros se lleven regularmente y se conserven debidamente.
- Inspeccionar asiduamente, impartir las instrucciones y solicitar los informes, sobre los bienes propios y los de terceros que la entidad tenga en su poder; así como verificar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes.
- Autorizar con su firma cualquier estado financiero que se haga junto con su dictamen correspondiente ⁴⁴

dada la importancia de esta figura de control, la sociedad le exige una actuación ética y moral impecable y ante el incumplimiento de sus responsabilidades le solicita al estado que sobre él recaigan todas las acciones legales que las circunstancias ameriten; por esa razón el revisor fiscal debe tener un alto grado de formación, al igual que el de su equipo de trabajo, apoyado en sistemas de calidad, que le permitan elaborar un trabajo impecable, respaldado en papeles de trabajo, soportando de forma sólida su informe. ⁴⁵

1.4 NIA 720- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR CON RESPECTO A OTRA INFORMACIÓN.

El revisor fiscal esta en todo su derecho de mirar otra información que no esté en los estados financieros con el fin de verificar y analizar esta información con respecto a la que se le suministra en los estados y poder tener más criterios para

⁴³ Ibid.,p.45.

⁴⁴ SUÁREZ, Ramiro y GAMBOA, Luis. Auditoria y Revisoría Fiscal. Bogotá: Ecoe Ediciones,2019, p.23.

⁴⁵ MONTES SALAZAR, Carlos y SANCHEZ, Ximena. La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/libreempresa/article/view/6621/5928>>

evaluar. Con esto el revisor tienen que agregar otra parte a su dictamen que se titule “otra información”

Este análisis debe cumplir con unos parámetros, una declaración de responsabilidad, el análisis de los datos que da la otra información. Una declaración de que el revisor tiene la obligación de revisar esta información y dar su opinión respecto a lo que está analizando y hay alguna inconsistencia con la información de los estados financieros y así generar un concepto si la información que se dio no sea corregida por parte de la entidad.

ISAE 3000. Es una de las normas que debe aplicar el revisor fiscal para la evaluación del control interno para su desarrollo en las diferentes entidades. Están definidas para el grupo 1 y 2 de las entidades que superen más 30.000 smmlv en activos y más de 200 trabajadores estatales que están obligadas al marco normativo de las empresas que cotizan el mercado de bolsa.

Esta norma está encargada de la evaluación del control interno, con ellos unos parámetros que tiene que cumplir:

- Encargo de constatación; unas de las partes distintas que mide el auditor está de manera implícita y que está para revisión y se encarga de dar una conclusión si está o no libre de incorrección material.
- Encargo consistente en un dictamen directo; cuando el revisor revisa de manera latente y da un análisis o conclusión sobre esta revisión.

1.5 EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES

La responsabilidad que tiene el revisor fiscal al dar su opinión sobre los estados financieros se acompaña de su informe, el cual debe ser efectuado de la evaluación de los estados de acuerdo a la norma NIA 700 definida para que éste pueda argumentar su dictamen y pueda expresar dicha opinión con claridad mediante un documento escrito. La auditoría tiene una formación sobre los estados financieros, la cual debe cumplir las siguientes etapas:

Planeación. Es la parte inicial donde se conoce, se toma información de la entidad y donde se pacta el negocio de la auditoría, el revisor fiscal debe Identificar que no se encuentra en ninguna inhabilidad para aceptar el cargo.

Ejecución. Aquí se lleva a cabo los procedimientos de auditoría, estos procedimientos deben permitir que el revisor recoja evidencia e información suficiente y adecuada que le sirva de soporte para emitir su opinión en la etapa de conclusión y poder emitir su informe de revisoría fiscal.

Esta información y esta evidencia deben estar documentada adecuadamente con sus papeles de trabajo con toda su información de la empresa, debe conservarse por lo menos unos 5 años.

Conclusión y emisión del informe. Esta es la última etapa el revisor fiscal debe emitir una conclusión acerca de la responsabilidad de los estados de la entidad, basándose en la evidencia de la auditoría y de todo el trabajo que hizo en los papeles de trabajo. Si la evidencia es suficiente debe considerar la posibilidad de efectuar procedimientos adicionales

Antes de emitir el informe debe comunicar a la administración las conclusiones alcanzadas y correcciones necesarias en los estados financieros, él debe dar su opinión de cómo está la información y está va a darse a conocer a sus directivas y dependiendo de la respuesta de la Administración podrá emitir su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y de qué procedimientos debe tomar la administración

Evidencia de la auditoría. De acuerdo con la DIAN la evidencia es toda información utilizada por el revisor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye todo y toda la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, la información debe ser analizada y tomada en los papeles de trabajo para empezar a hacer el trabajo de auditoría y seguimiento de esta información; es así que el revisor fiscal puede valerse de los recursos tecnológicos y de comunicación disponibles para el ejercicio de sus labores, la toma de fotografías, videos y audios que sean necesarios para la recolección y emisión de toda información que se constituya como soporte y sea útil para construir la opinión, puede tomar la opinión de cualquiera de las personas de la empresa esto le sirve para soporte de su informe.

Como el revisor tiene experiencia y discernimiento puede que tome información clave que le facilite la toma de decisiones teniendo en cuenta que se puede presentar casos en los que el volumen de información sea bastante de desenvolver la capacidad. Por ello es importante que el revisor sepa clasificar la información y tenga conocimiento de la información relevante para poder tomar su opinión y pueda cumplir con el principio de importancia relativa.

Hechos posteriores al cierre en el dictamen del revisor fiscal. La responsabilidad del revisor va hasta la fecha que se emita el dictamen y debe saber hasta dónde fueron examinados los estados financieros y hasta dónde tiene responsabilidad

Responsabilidad del revisor fiscal. El revisor fiscal está en la obligación de aplicar todos los procedimientos diseñados para obtener evidencia de la auditoría de los hechos ocurridos y que considera que requiera algún ajuste en los hechos o en los Estados o la relevancia de estos. Por lo anterior no se espera que el revisor fiscal

aplique procedimientos de auditoría adicionales con respecto a cuestiones sobre las que los procedimientos aplicados previamente han proporcionado conclusiones satisfactorias, El revisor fiscal debe dar la información a la administración de todos los procedimientos y estos deben quedar por escrito para que no se genere ningún inconveniente en el momento de que los estados financieros o el informe tengan alguna corrección o una aseveración.

Hipótesis de negocio en marcha en el dictamen del revisor fiscal. NIAU 570 aborda la hipótesis del negocio en marcha que trata el papel de revisor fiscal cuando los estados financieros no se utilizan según las indicaciones de los estándares Internacionales. Todas las entidades que preparan información financiera bajo dicho marco normativo deben evaluar en cada fecha y cierre de los estados financieros si se encuentran con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar con la operación en los casos de que la entidad determine en su respuesta firmada se considera que el negocio está en marcha se cumple con la hipótesis de empresa en funcionamiento

Responsabilidad del revisor frente a la evaluación de la hipótesis. El revisor fiscal que ejecuta una labor de revisión de estados financieros tendrá la obligación de recolectar la evidencia suficiente y adecuada respecto a la idoneidad en la que direcciona la empresa y la hipótesis de negocio en marcha para la preparación y presentación de estados financieros ya que debe evaluar hacia dónde se dirige la empresa en un futuro; de igual manera entre las responsabilidades del revisor y del profesional contable estará la determinación de la incertidumbre material con la relación a la capacidad de la entidad de continuar efectivamente su operación y evaluar las cifras y evaluar cómo se determina la dirección de la empresa en un futuro

1.6 ANÁLISIS DE DICTÁMENES DE REVISORÍA FISCAL

Cuadro 2. Dictámenes de revisoría fiscal

Análisis de dictámenes de revisoría fiscal	Cementos Argos S.A.	Ecopetrol	Cerrejón	Grupo aval
Título	SI	SI	SI	SI
Destinatario	SI	SI	SI	SI
Opinión del revisor	SI	SI	SI	SI
fundamento de opinión	SI	SI	SI	SI
Otra información	SI	SI	SI	SI
Responsabilidad de la dirección	SI	SI	SI	SI
Responsabilidad del revisor fiscal	SI	SI	SI	SI
Otras responsabilidades de información	SI	SI	SI	SI
Nombre	SI	SI	SI	SI
Firma	SI	SI	SI	SI
Dirección	SI	SI	SI	SI
Fecha del dictamen	SI	SI	SI	SI
Aporte al medio ambiente	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo evidenciado en el cuadro 2, se realizó un análisis de los dictámenes de revisoría fiscal de cuatro empresas de las más importantes de Colombia, con el fin de evaluar que estén cumpliendo con la estructura del dictamen de revisoría fiscal donde se identifica que estas empresas están cumpliendo con todos los requerimientos de ley, en esta investigación se evidencia que cada una de estas empresas hacen un gran aporte al medio ambiente. Cada una de las empresas que se analizó tiene un plan y un lineamiento estratégico ambiental donde uno de sus planes más importantes es la protección del medio ambiente para brindar un aporte para sociedad, esto para mitigar cada uno de los impactos que estas hacen en el desarrollo de su actividad.

CAPITULO 4. DISPOSICIONES FINALES

1. RESULTADOS METODOLÓGICOS

Analizando la importancia que tiene la responsabilidad ética del revisor fiscal en el área ambiental de las empresas donde labora, se lleva un proceso para determinar el impacto de los procedimientos que realiza el revisor fiscal entre el público de la zona, donde se decidió realizar una encuesta estructurada, a profesionales que laboran en el municipio de Ubaté, su cooperación ayudará a reconocer el próximo proceso de desarrollo, y su evolución en beneficio de la comunidad.

Para determinar los criterios, esta encuesta se realiza cuantitativamente, es por ello por lo que la mejora continua es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación. La muestra realizada incluyó (50) empresas el ámbito de influencia del municipio de Ubaté y diferentes actividades laborales. Por lo cual estas investigaciones y los resultados obtenidos se llevan a un análisis correspondiente de cada pregunta propuesta en la investigación.

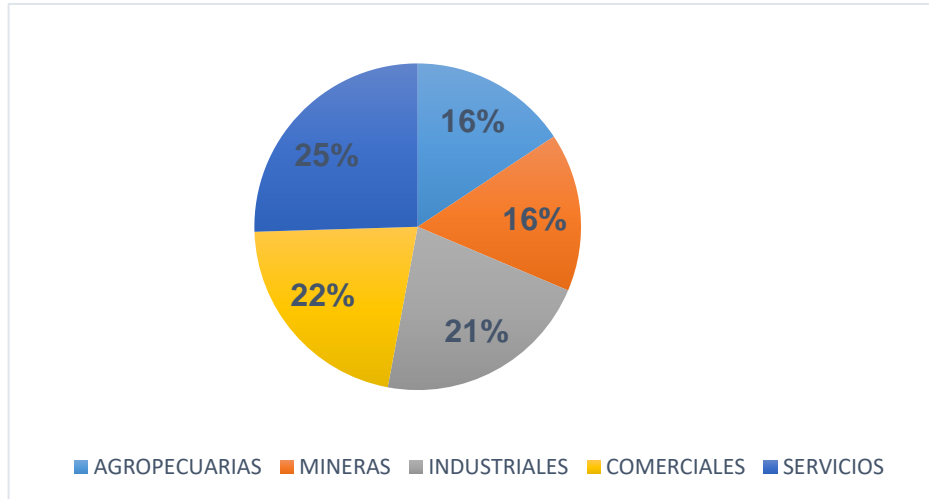
1.1 ENCUESTA A PROFESIONALES QUE LABORAN COMO REVISORES FISCALES EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ

Dentro de la información recolectada se evidencia la participación de los profesionales de las diferentes empresas del municipio, notando así participación en la encuesta en los siguientes sectores:

- Servicios: con 13 revisores fiscales
- Comerciales: con 11 revisores fiscales
- Industriales y comerciales: con 11 revisores fiscales cada uno
- Mineras y agropecuarias: con 8 revisores fiscales respectivamente.

En este sentido, es importante conocer el sector en el que los profesionales laboran.

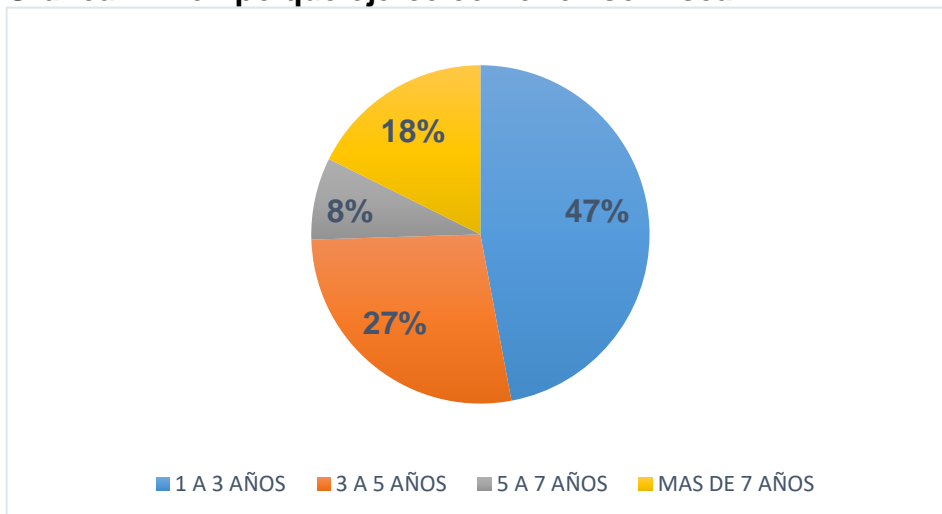
Gráfica 1. Actividad económica de la empresa donde labora



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 1 se muestra que los resultados de esta pregunta planteada a 50 profesionales en revisoría fiscal que laboran dentro del municipio de Ubaté mostraron que el 25% trabaja con empresas de actividad de servicios, mientras que el 22% está con empresas de actividad comerciales, igualmente que el 22% en empresas de actividad industrial y por último que el 16% labora en empresas de actividad agropecuarias, Por su parte, el 16% en empresas de actividad minera. Esto indica que los profesionales en el área de revisoría fiscal que laboran en la región varían un poco relacionado con la cantidad de empresas que se encuentran ubicadas en el municipio.

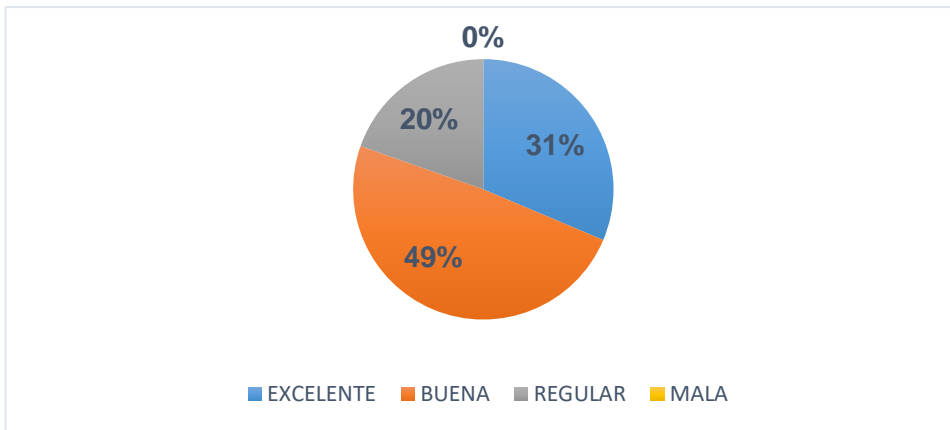
Gráfica 2. Tiempo que ejerce como revisor fiscal



Fuente: Elaboración propia

Con base en los resultados obtenidos en la gráfica 2, se puede determinar que el 47% de los revisores fiscales tienen de 1 a 3 años de experiencia en el área, 27% tiene una experiencia de 3 a 5 años, posteriormente, se encuentra que el 18% tiene una experiencia entre los 5 a 7 años y por último un 8% lleva más de 7 años de experiencia, lo cual lleva a concluir que el tiempo laborado como revisores fiscales es muy bajo en el municipio.

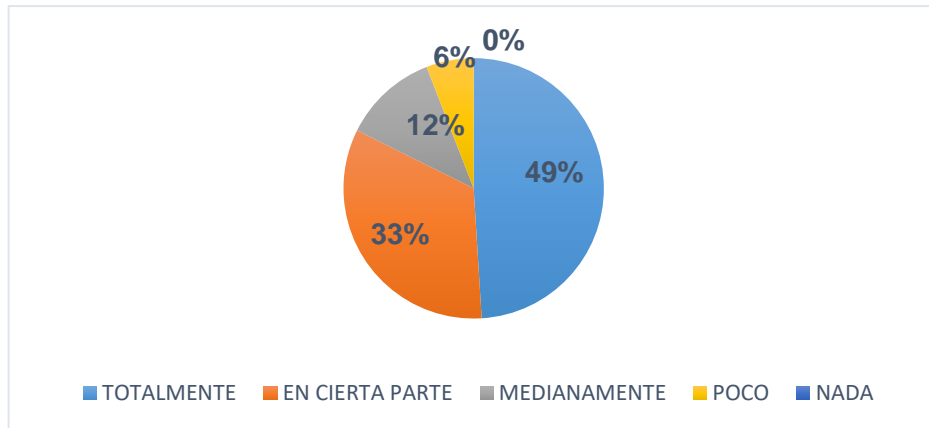
Gráfica 3. Evaluación del revisor fiscal en materia ambiental



Fuente: Elaboración propia

Evidenciando los resultados obtenidos en la gráfica 3, se considera que el 49% de los revisores fiscales tiene una buena evaluación con respecto a materia ambiental, mientras que un 31% considera excelente su labor en este aspecto, así mismo un 20% considera regular el manejo en materia ambiental, así se evidencia que la mayoría tiene un conocimiento positivo sobre la importancia de este tema al interior de la empresa

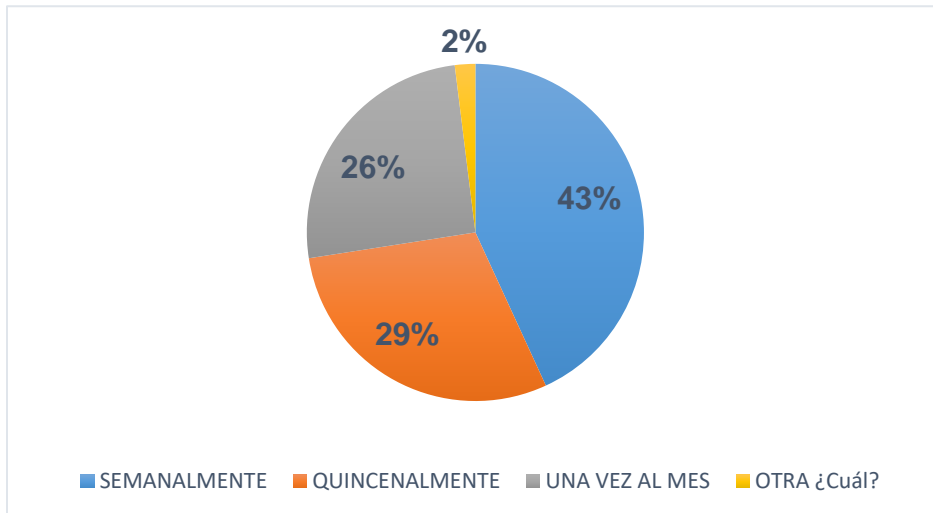
Gráfica 4. ¿Considera efectivos los procesos de manejo ambiental en su empresa?



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 4, se observa el nivel de satisfacción de los revisores fiscales en el manejo de la parte ambiental en sus empresas, ya que el 49% de éstos considera que el proceso que lleva su empresa para el manejo ambiental es totalmente efectivo, luego se identifica que un 33% considera que en cierta parte se maneja correctamente; así mismo un 12% evidencia que medianamente se le da el proceso adecuado y por ultimo un 6% considera que poco se le da importancia al proceso de materia ambiental, lo que nos lleva a concluir que no todas las empresas le dan un valor especial al manejo de ambiental dentro de estas.

Gráfica 5. Frecuencia con que visita la entidad donde labora como Revisor Fiscal

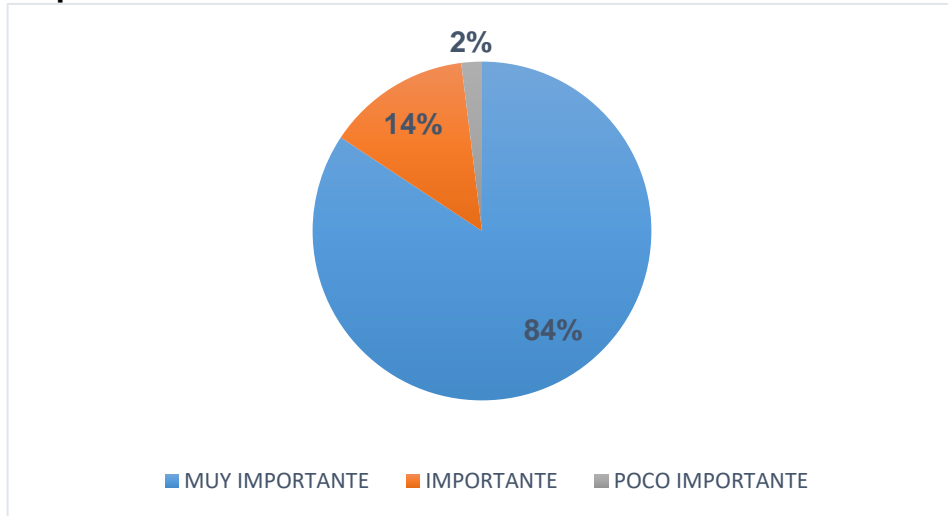


Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta las labores diarias que representa un revisor fiscal, en la gráfica 5 se puede observar que un 43% labora semanalmente en su empresa, luego

tenemos un 29% que labora quincenalmente, así mismo un 26% visita una vez al mes la empresa y por último 2% acude de otra forma muy diferente a las anteriormente mencionadas, la laborar que ejerce un revisor fiscal es de gran importancia, por ello se evidencia que el trabajo desempeñado por estos profesionales es de gran compromiso con sus empresas.

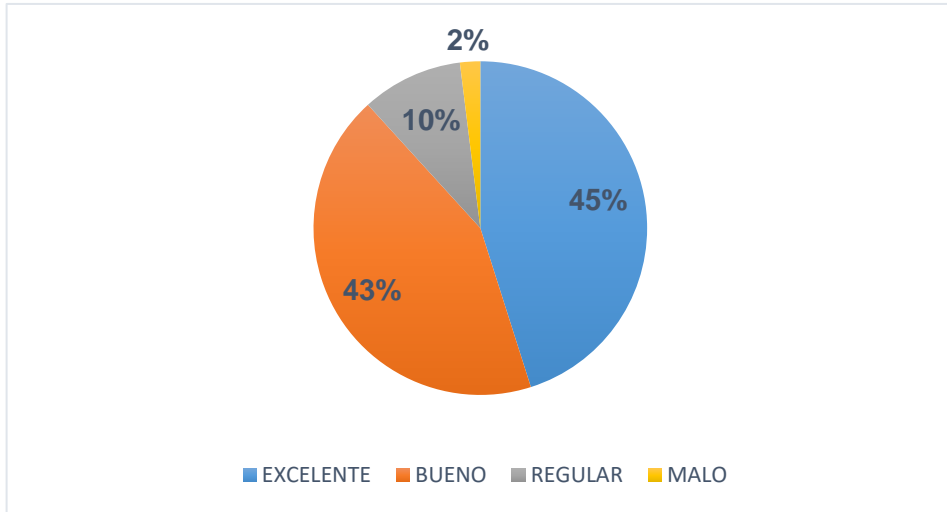
Gráfica 6. ¿Qué tan importante cree usted que es el tema de responsabilidad ambiental?



Fuente: Elaboración propia

Evidenciando las respuestas a la importancia que le asigna el revisor fiscal al tema de responsabilidad ambiental, en la gráfica 6 se observa que un 84% de los profesionales le es muy importante el tema de la responsabilidad ambiental dentro de la empresa donde labora, así mismo un 14% demuestra que es importante para la empresa la responsabilidad del área ambiental y un 2% le da poca importancia a este objetivo que actualmente ha tomado fuerza en el área ambiental en las empresas.

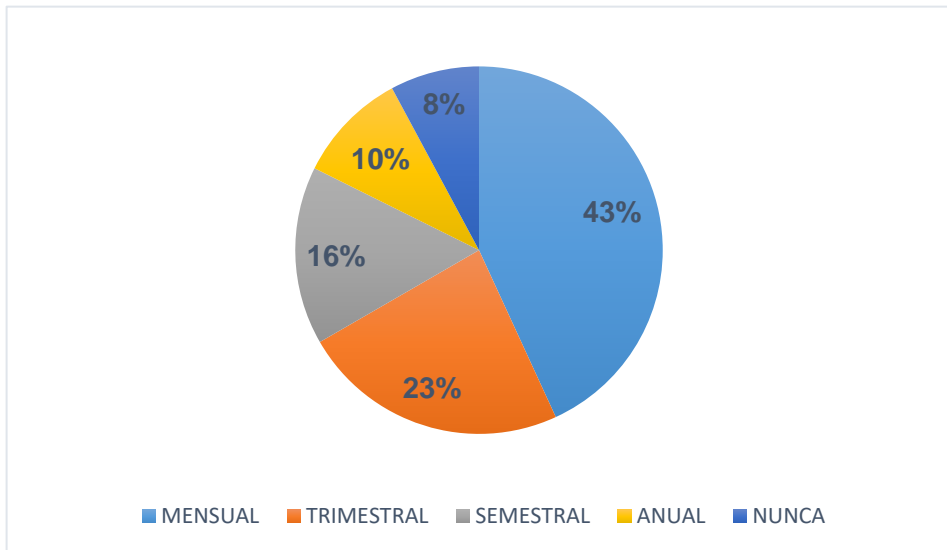
Gráfica 7. Seguimiento de la Junta Central de Contadores para el cumplimiento de la ética profesional



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 7, se identificó que un 45% de los encuestados muestra que es excelente la labor de los seguimientos que realiza la Junta Central de Contadores a los profesionales en revisoría fiscal en el cumplimiento de su ética profesional, luego se tiene que un 43% la observa de manera buena, así mismo un 10% opina que es un poco regular y un 2% opina que es mala la actuación de la Junta Central de Contadores; en ese sentido, se analiza que durante los últimos años ha mejorado el trabajo de los revisores fiscales en materia de manejo ambiental en sus empresas.

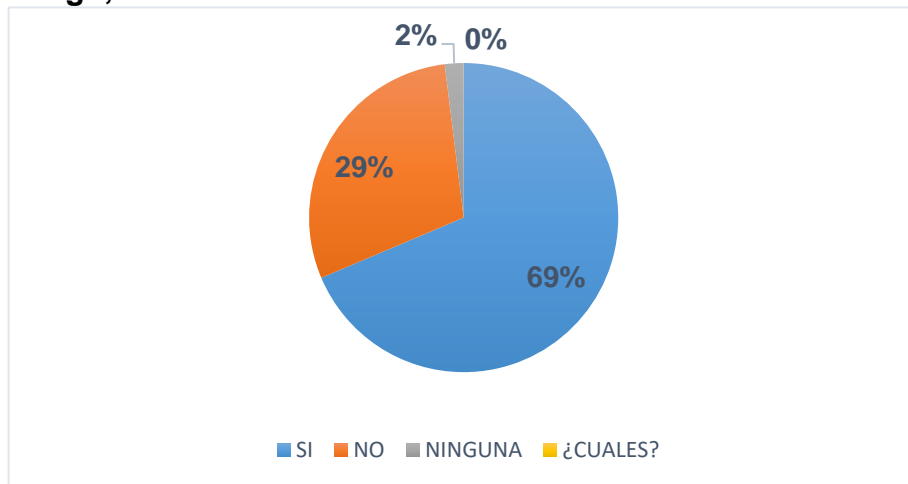
Gráfica 8. Seguimiento de las prácticas de sostenibilidad ambiental.



Fuente: Elaboración propia

Mediante la encuesta que se realizó, se evidencia que para los revisores fiscales del municipio de Ubaté en un 43% las prácticas de seguimiento ambiental se realizan mensualmente, así mismo un 23% se realizan trimestralmente, por otro lado, un 16% realiza el seguimiento semestralmente, así mismo un 10% lo realiza anual y un 8% dice que nunca realizan seguimiento de la sostenibilidad en las prácticas para el mejoramiento de las áreas ambientales en su empresa, lo que resalta que aun hace falta un poco más de compromiso para realizar más prácticas en el buen manejo ambiental.

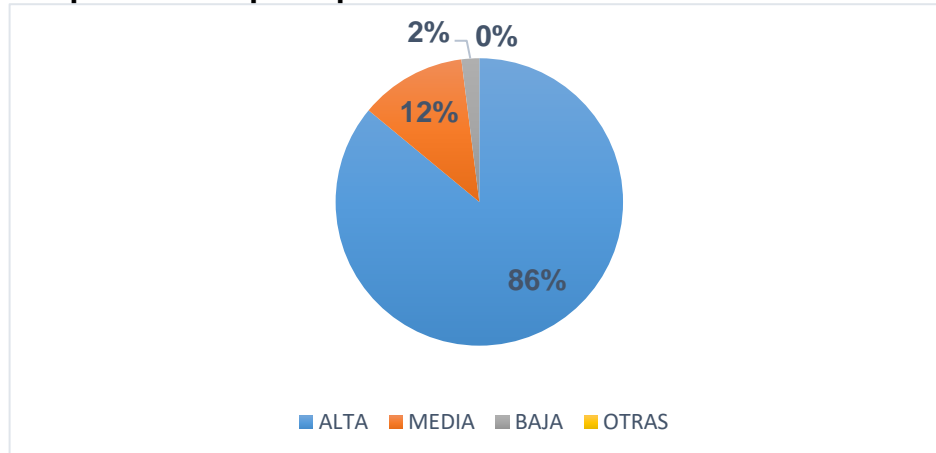
Gráfica 9. ¿Existen condiciones éticas en su formación como revisor fiscal que puedan minimizar las situaciones de riesgo, teniendo en cuenta las normas de calidad?



Fuente: Elaboración propia

Al indagar sobre la existencia de condiciones éticas en la formación de los revisores fiscales, en la gráfica 9 se identifica que hay un 69% que considera que si pueden minimizar los riesgos teniendo en cuenta la normatividad, luego se encuentra un 29% que considera que no, es necesario tener en cuenta las condiciones normativas para minimizar los riesgo dentro de la empresa, y por último se tiene un 2% que evidencia que ninguna normatividad en su carrera profesional ayudaría a minimizar estos riesgos, analizando que las normas en cuanto a calidad de ética profesional van mejorando y modificando a los profesionales en todas las áreas y profesiones.

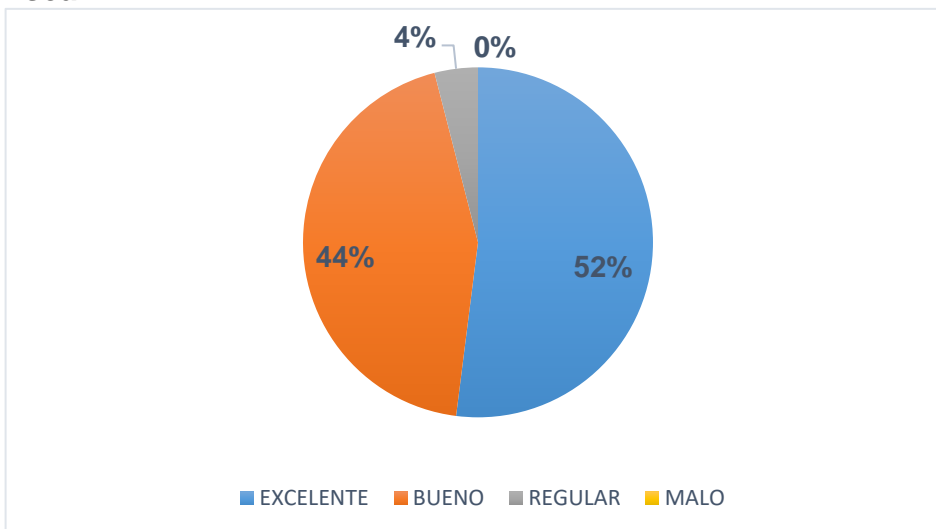
Gráfica 10. Formación ética del Revisor Fiscal que le permita cumplir con los principios en sus actuaciones en la sociedad.



Fuente: Elaboración propia

Dentro de la información procesada de la encuesta que se preparó, se puede evidenciar que un 86% considera alta la formación de los revisores fiscales para dar cumplimiento a los principios en la ética de su profesión, así mismo hay un 12% que considera media la formación de principios en los profesionales y por ultimo un 2% que considera baja la ética de los principios para cumplir en las diferentes actuaciones ante la sociedad del revisor fiscal, mostrando así que el compromiso es bastante alto para mejorar la profesión y la labores de los revisores en sus empresas. (ver gráfica 10)

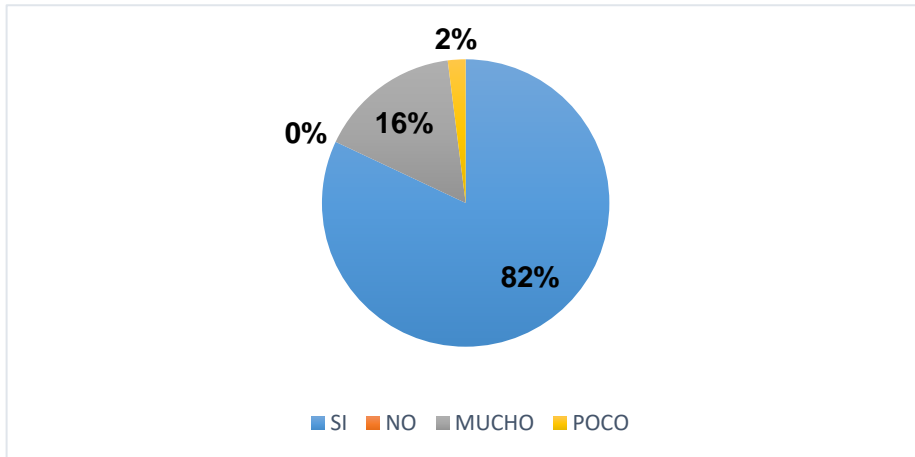
Gráfica 11. ¿Cómo considera su conocimiento acerca de la normatividad vigente en el ejercicio de su labor como revisor fiscal?



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 11 muestra que el resultado a esta pregunta realizada a 50 profesionales de la revisoría fiscal muestra que el 52% considera excelente su conocimiento acerca de la normatividad vigente para su labor, el 44% lo considera bueno y un 4% lo considera regular, lo cual indica que un número mayor tiene los conocimientos suficientes y actualizados con respecto a la normatividad que debe cumplir en su red de trabajo y cumpliendo su labor dentro de la empresa.

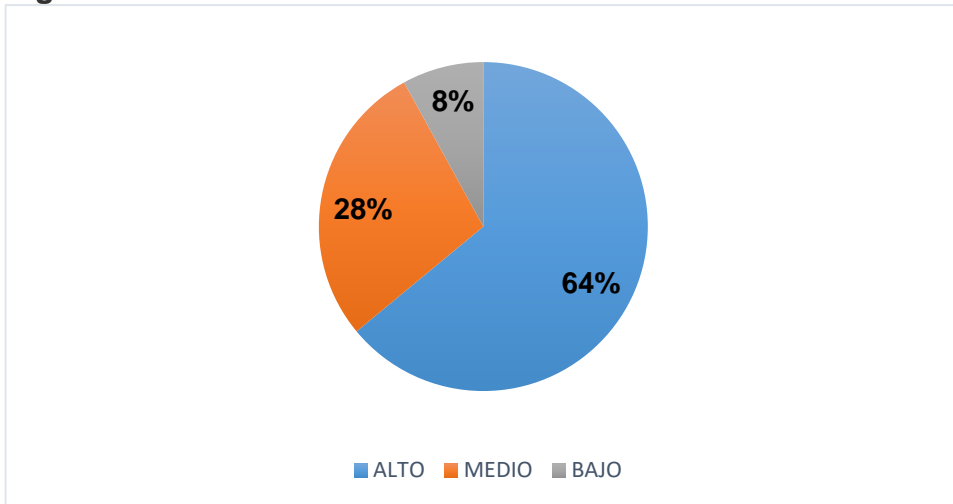
Gráfica 12. ¿Son importantes los elementos que debe contemplar actualmente la formación del revisor fiscal?



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados obtenidos en la gráfica12, se puede identificar, que el 82% considera que si es importante contemplar la formación del revisor fiscal, mientras que un 16% estima mucho los elementos que se deben contemplar actualmente para la formación de los profesionales, y un 2% lo ve como poco importante, lo que lleva a concluir que la mayoría de los revisores fiscales considera de mucha importancia los elementos para realizar de la mejor manera su revisoría fiscal dentro de la empresa.

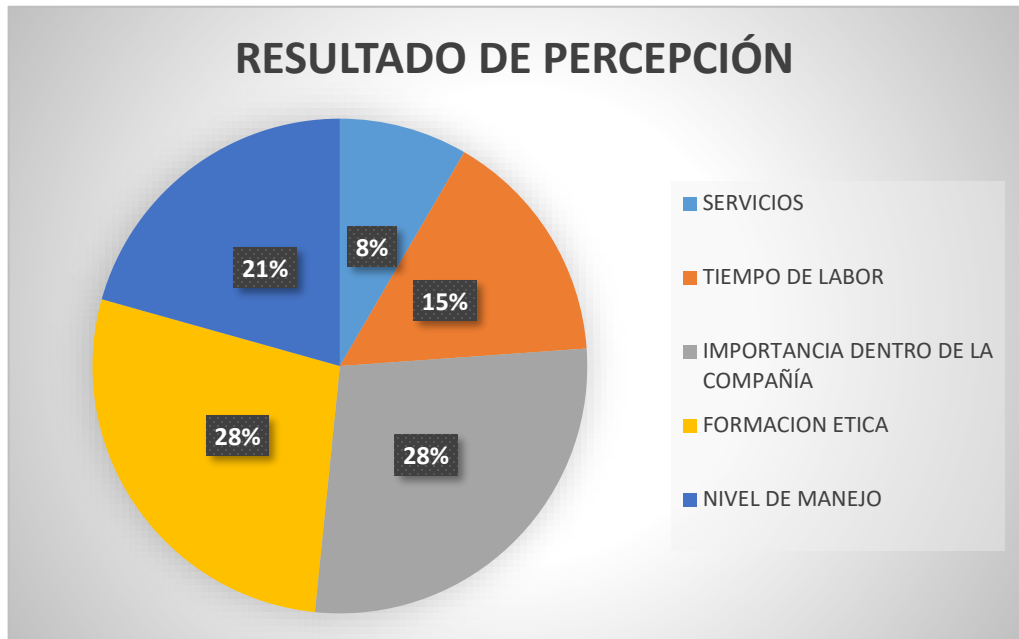
Gráfica 13. ¿En qué nivel calificaría usted el manejo ambiental que emplea su empresa, de acuerdo con la normatividad vigente?



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la importancia del manejo ambiental dentro de la compañías, la gráfica 13 evidencia que un 64% da su opinión de que es alto el buen manejo que emplea su empresa con respecto a la normatividad del manejo ambiental, también un 28% dice que es un nivel medio y por ultimo un 8% que dice que es bajo, analizando este resultado de la efectividad de las normativas para las empresas con el manejo ambiental dentro y fuera de sus instalaciones y el compromiso de su personal desde la parte administrativa hasta la parte ambiental.

1.2 ALCANCE DEL IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD ETICA DEL REVISOR FISCAL EN EL AMBITO AMBIENTAL.



Identificando el proceso y los resultados de la percepción, se decidió adoptar una encuesta estructurada, la cual está dirigida a un grupo de profesionales en revisoría fiscal dentro del municipio de Ubaté y su cooperación con ellos ayudará a reconocer el proceso de desarrollo de la responsabilidad ética en el ámbito ambiental que beneficia a la población y comunidad empresarial.

Para determinar los criterios, esta encuesta se realiza cuantitativamente ya que la mejora continua es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación, la muestra realizada fue de (50) profesionales en Revisoría Fiscal, que actualmente laboran en el municipio de Ubaté, donde se tomaron diferentes puntos referentes para idealizar el comportamiento y el acompañamiento que estos profesionales están realizando dentro de las compañías donde laboran en el ámbito ambiental. Gracias a esta encuesta podemos observar el impacto que tiene este tema dentro de las compañías, y se puede deducir que la gran mayoría de los profesionales en empresas del sector de servicios, que su tiempo de labor como profesionales es de no mayor a 3 años, que la formación que tienen cerca de la ética se encuentra en un nivel alto ya que tiene conocimientos de información donde acompañan a los empresarios a tomar las decisiones para el mejoramiento de los procesos de medios ambientales dentro de las empresas y el poder mitigar de alguna manera el impacto de malos manejos por parte del personal en el ámbito ambiental.

1.3 ANÁLISIS

Es importante enfatizar que la formación profesional de los contadores y revisores fiscales es la combinación de diferentes habilidades, técnicas, métodos y prácticas que están directamente relacionadas con la ética profesional, por lo que requiere una formación continua para que su comportamiento sea competente en cualquier lugar de trabajo. Todo revisor fiscal es un elemento esencial para el desarrollo de cualquier organización, pues tiene una variedad de conocimientos en diferentes campos de trabajo. Por tanto, demuestra que ha impulsado el desarrollo de la sociedad en cuanto a conocimientos académicos, competencias y desarrollo económico.

Por otra parte, la economía de la región de Ubaté se está desarrollando rápidamente porque sus actividades incluyen diferentes medios de progreso, tales como: ganadería, minería, lácteos y agricultura, integrados por asociaciones, empresas lácteas, minas de carbón y sus derivados. También reconoce las diferentes entidades financieras y cooperativas que pueden brindar posibilidades de desarrollo para la comunidad y su formación profesional. Cabe mencionar el trabajo conjunto que realizan el gobierno y los alcaldes de diferentes partes de la región para fomentar la innovación y el emprendimiento e implementar programas de microempresas que brinden desarrollo económico para toda la región.

En cuanto a la información identificada con la encuesta realizada a los profesionales de la revisoría fiscal en la aplicación de su ética profesional en el ámbito ambiental, existe evidencia de que han logrado avances significativos en la capacitación y desempeño en el lugar de trabajo, lo cual se considera un aval, pero la mayoría de ellos tiene un desempeño como profesional entre el primer mes a 3 años, ejerciendo esta profesión, donde también se identifica que en algunas empresas del municipio son muy bajas las normatividades del are ambiental aplicadas para el mejoramiento de estas mismas, por otra parte se evidencia que en una pregunta propuesta por la investigación donde se pide contemplar los desafíos que actualmente o durante el transcurrir del tiempo están enfrentando los revisores fiscales; es así que se tiene como evidencia que los principales desafíos que tienen estos profesionales son juicio profesional, controlar la información real, supervisar todos los procesos, verificar cumplimiento, evitar riesgos, entrega periódica de información y por último la corrupción que es uno de los temas que más han afectado esta profesión en los último años de ejercida.

2. CONCLUSIONES

- La ética juega un papel importante en el proceso de calidad de la empresa, por lo tanto, debe ser aceptada por los trabajadores. Debe entenderse que la ética debe ser considerada como un concepto técnico y económico que ayudará a las empresas a diferenciarse en base a la ética ambiental, que es fundamental e indispensable. El objetivo es convertirse en parte de la competencia, utilizar las esferas sociales y económicas individuales para hacer de la ética ambiental un estándar para obtener beneficios sociales en lugar de realizar el concepto de desarrollo sostenible.
- En el código de ética que rige y guía el comportamiento, las actividades de los contadores públicos en entornos nacionales e internacionales, establecen un conjunto de principios comunes que se establecen como valores, por ello es fundamental para el normal funcionamiento y desarrollo de la industria, entre los más importantes y de atención a los siguientes aspectos: equidad, objetividad, transparencia y responsabilidad, como los principales valores de los contadores públicos.
- Por tanto, es cierto que la ética de los revisores fiscales es muy relevante para las prácticas relacionadas con el apoyo a la responsabilidad social empresarial, las medidas son el resultado de las actividades de control y seguimiento. En primer lugar, lo que se debe desarrollar a través de la contabilidad pública debe tener características con propósito, ayudar a mejorar la naturaleza de los estados financieros, la relación de la empresa con el medio ambiente y los diferentes grupos interesados y la base organizativa a partir de la cual se diseñan, e Implementan proyectos y estrategias de responsabilidad social corporativa.
- La profesión del revisor fiscal tiene una función importante, pues vigila, supervisa y controla para apoyar el desarrollo de la ética empresarial y concebir el modelo organizativo que cumple con el desarrollo social y protección del medio ambiente, implementando contabilidad pública eficiente, transparente, justa y objetiva para establecer mecanismos de control para encontrar errores y averías, y también plantear iniciativas y estrategias para que la empresa, además puede mejorar su desempeño y competitividad, resultando en una hacer de mayores contribuciones al desarrollo social, creando oportunidades de empleo y consolidando el estatus
- Frente a las evidencias que se puedan recabar en la investigación, lo más importante es introducirse en la formación de los revisores fiscales, porque han adquirido diferentes competencias profesionales, impulsando así el desarrollo económico de la región, porque hay una amplia gama de profesionales de trabajo que ayudan a proporcionar unas herramientas que juegan un papel en el proceso de trabajo y crecimiento de las empresas aplicadas en las áreas ambientales.

- Según los datos estadísticos generados por la encuesta, sujeto a la responsabilidad ética de los revisores fiscales en el ámbito ambiental dentro de sus empresas, el trabajo de los revisores fiscales es de apoyo y acompañamiento. En su mayoría se puede evidenciar que su compromiso en la parte de la responsabilidad la tiene bastante clara y que es uno de sus pilares para fortalecer la empresa y tener presente la normatividad que se debe manejar para el medio ambiente en las empresas del municipio de Ubaté.
- Aunque no todos los empresarios del ámbito valoran la imagen de los revisores fiscales, lo cierto es que existe un vínculo efectivo entre la labor y el nivel de bienestar social y ambiental. Los revisores fiscales que trabajan para estas empresas del municipio creen que sin importar quién, los temas de responsabilidad ética en el ámbito ambiental son muy importantes en el desarrollo de su trabajo. Medir responsablemente las consecuencias de las acciones son actitudes morales significa compromiso y responsabilidad por todas las acciones, esto dependerá de cómo se beneficiará o se verá afectada la comunidad en la toma de decisiones de los empresarios y si se protegen los intereses generales de la población.
- El trabajo del revisor fiscal es una de las tareas más importantes dentro de la empresa, porque su compromiso involucra no solo su labor dentro de la empresa, sino que va dirigida a todos los miembros de la organización y a toda la comunidad. La experiencia adquirida por los revisores fiscales en la responsabilidad ética en el ámbito ambiental dentro de las empresas es muy satisfactoria, pues además de realizar supervisión e inspección y monitorear y controlar los recursos, brindar oportunidades para conocer a personas que tienen intereses comunes y trabajar con ellos en equipo para realizar actividades para lograr beneficios sociales y sin fines de lucro.
- Del mismo modo, los emprendedores deben centrar su estrategia de desarrollo sostenible en la mejora de los procesos de responsabilidad ética, teniendo en cuenta la forma y las herramientas que pueden extraer las materias primas para su disposición final que reflejan la forma de operación, reducen el consumo de energía, reutilizan las materias primas y reducen la contaminación. Trabajar con los empleados para mejorar la responsabilidad medioambiental.
- Hay una serie de elementos en común, entre la responsabilidad social corporativa y la profesión de la contaduría pública, Incluyendo importantes funciones sociales desde las cuales se hacen contribuciones para desarrollar y mejorar las condiciones de vida de las personas sobre la siguiente base de la gestión eficiente y transparente. Además de compartir funciones comunes, La responsabilidad social corporativa y la contabilidad pública garantizan intereses y el bien común creando Información valiosa que puede proteger los activos, El funcionamiento de la sociedad y la posibilidad de la población.

3. RECOMENDACIONES

- Facilitar el proceso de búsqueda de las nuevas estrategias y el interés de los empresarios desde el principio para realizar funciones y prácticas desde la parte administrativa para gestionar mejoras en el ámbito ambiental y así incentivar a sus trabajadores a tener mejores cuidados con el medio ambiente en la empresa y fuera de ella.
- Los revisores fiscales deben ser conscientes de su responsabilidad ética en la protección del medio ambiente. Si bien las responsabilidades de gestión y toma de decisiones de la empresa son asumidas por los administradores y sus propietarios, los profesionales de la revisoría fiscal deben estar preparados para encontrar soluciones que ayuden a los métodos de evaluación y registro para determinar costos ambientales en el desarrollo de actividades, para que así sea mejorado el sistema de manejo ambiental y se reestructure la parte económica de las empresas para poder dar más beneficios a sus empleados.
- De esta manera, encontrar la unidad al transformar la producción para medir, identificar y evaluar eventos económicos que pueden afectar a la organización, proporcionando así información que puede ser utilizada para la organización definitivamente en hechos reales extraídos de entidades económicas. Así mismo, los revisores fiscales también aportan conocimientos, planes y uso de recursos cualitativos y cuantitativos para asegurar su desarrollo. Por tanto, un entorno sostenible, protegido, restaurado y preventivo es aplicable a los sectores que pagan garantías, incluso aquellos factores de deterioro público que se aplican a sectores que no son visibles como empresas o entidades rentables, utilizando una mejora en la labor del revisor que podría mejorar si este estuviese más tiempo en la compañía y no como se evidencio en la encuesta donde algunos asisten mensualmente o anualmente.
- Las asociaciones y sindicatos a nivel regional, como la cámara de comercio y la federación nacional de comerciantes, deben buscar liderar y promover la responsabilidad social empresarial en sus diferentes áreas de aplicación a través de foros, capacitaciones, seminarios y otras estrategias, y fortalecer el conocimiento de las empresas y de la importancia de la RSE para el cuidado del medio ambiente y protección de todos los recursos naturales que tiene el municipio de Ubaté
- Las instituciones de educación superior en todos los niveles son necesarias y urgentes a fin de que se implementen programas académicos que incluyen áreas públicas y privadas y trabajos de investigación en temas relacionados con la responsabilidad social empresarial. En este sentido, las facultades económicas de las universidades deben aprobar y promover la investigación y la formación de posgrados, además de todos los métodos de responsabilidad social corporativa para formar profesionales a fin de ayudar a Impulsar empresas que incorporen RSE

en la región y con esto contribuir al cuidado del medio ambiente generando proyecto para el desarrollo del municipio.

BIBLIOGRAFIA

AGUILERA, Adriana. Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-62762012000100002>

ARÉVALO ECHEVERRÍA, Lorena; HOYOS YEPES, Wendy Vanesa y MERCADO DE LA HOZ Ana Karina. Responsabilidad de la revisoría fiscal en el cumplimiento de las prácticas sostenibles y la legislación ambiental en las empresas del departamento del Magdalena. (en línea). Bogotá: Los Autores [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12852/4/2018_responsabilidad_revisor%C3%ADa_fiscal.pdf>

BERMUDEZ, Luis. La Revisoría Fiscal en Colombia. Bogotá: Editorial Norma, 2001.p.56.

BLANCO REYES, Irina del Carmen y CERVANTES APARICIO, Wilmar. Responsabilidad social del revisor fiscal frente al medio. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/923/RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DEL%20REVISOR%20FISCAL%20FRENTE%20AL%20M.%20AMBIENTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>

CALVO, Patricia. Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, marzo, 2021]. Disponible en Internet: < URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492014000200008>

CAR. Corporación Autónoma Regional. Informe del Municipio de Ubaté. [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 3 junio, 2008]. Disponible en Internet < URL: <https://www.car.gov.co/uploads/files/5e8e7f30a3286.pdf>>

CARVAJAL HERNÁNDEZ, Luis Jesús. ¿Qué debe hacer la Administración Pública colombiana para ser exitosa? Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas. Especialización en Finanzas y Administración Pública, 2015, p.45.

CCB. Cámara de Comercio de Bogotá. Ubaté. Caracterización económica y empresarial. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 1, febrero, 2021]. Disponible en Internet: < URL: https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2889/6233_caracteriz_e_mpresarial_ubate.pdf?sequence=1>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 410 (27, marzo, 1971). "Por el cual se expide el Código de Comercio. Bogotá: El Congreso, 1971. p. 3.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 43 (13, diciembre, 1990). Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 1990.p. 17

CRISTANCHO, Ulices. Comparación y análisis de la valoración de los activos biológicos y productos agrícolas bajo la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41 entre Colombia y Estados Unidos de América. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7079/2016_Tesis_Ulises_Cristancho_Cristancho.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

CTCP. Comité Técnico de la Contaduría Pública. Gestión de la empresa. [en línea]. Bogotá: La entidad [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.ctcp.gov.co/>>

FERNÁNDEZ, Lilia y GUTIERREZ, Mirella. Bienestar Social, Económico y Ambiental para las Presentes y Futuras Generaciones. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642013000200013>

HERNÁNDEZ, Javier; FRANCO, Diana; CANABAL, Javier y SANCHEZ, Madeleine. La auditoría ambiental, una atribución de las funciones del revisor fiscal. [en línea]. Bogotá: Los Autores [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/1033>>

ISOTOOLS. Objetivos Del Desarrollo Sostenible. 15. Vida de ecosistemas terrestres. [en línea]. Bogotá: El sitio [citado 3 de junio de 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.isotools.org/2018/10/30/aspectos-fundamentales-sostenibilidad-ambiental/>>

MANTILLA, Saul. Auditoría del Control Interno. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2013.p.74.
MASSOLO, Laura. Introducción a las herramientas de gestión ambiental. Argentina: Universidad de la Plata, 2015, p.12

MEJIA, Luis. Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. ¿Medio Ambiente? [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 3 de febrero de 2021]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.responsabilidadsocial.net/medio-ambiente-que-es-definicion-caracteristicas-uidado-y-carteles/#:~:text=El%20medio%20ambiente%20es%20un,un%20lugar%20y%20momento%20determinado>>

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Pronunciamento No 7. Pronunciamento sobre Revisoría Fiscal. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 1, febrero, 2021]. Disponible en Internet: < URL: <https://cijuf.org.co/CTCP/pronunciamentos/PRONUNC7.pdf>>

MONTES SALAZAR, Carlos y SANCHEZ, Ximena. La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 9, noviembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://revistas.unilivre.edu.co/index.php/libreempresa/article/view/6621/5928>>

NACIONES UNIDAS. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [en línea]. Suiza: La Entidad [citado 12, octubre de 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>>

OSORIO QUINTERO, Álvaro y POVEDA CAMACHO, Anguie. Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia. Bogotá, Corporación Universidad Libre. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Contaduría Pública, 2016. p.77

PRIETO, María José. Sistemas de Gestión Ambiental. España: Mc Graw Hill ,2011.p.87.

RAE. Real Academia Española. Definiciones. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 1, febrero, 2021]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.rae.es/drae2001/sistema>>

RAMIREZ, Leidym y RIVERA ROZO, Diana. La responsabilidad social empresarial –RSE- con enfoque ambiental en las medianas y grandes empresas del municipio de Villavicencio, Universidad Militar, 2010.p.17.

RENGIFO, Sandra. La revisoría fiscal en Colombia. [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 1, septiembre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13056/La%20revisor%EDa%20fiscal%20en%20Colombia.pdf?sequence=1>>

RDS. Red de Desarrollo Sostenible DE Colombia. ¿Gestión Ambiental? [en línea]. Bogotá: El Autor [citado 3 de febrero de 2021]. Disponible en Internet: < URL: https://rds.org.co/apc-aa-files/ba03645a7c069b5ed406f13122a61c07/gestion_ambiental.pdf>

RIZO, Ernesto. Responsabilidad ambiental empresarial. Bogota: Ediciones de la U,2015. p.97.

SOSA, Jenny y DAZA, Luis Eduardo. El control interno bajo las Normas Internacionales de Aseguramiento [en línea]. Bogotá: Los autores [citado 3, octubre, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <https://www.incp.org.co/wp->

content/uploads/2016/04/documento-conclusiones-convocatoria-xx.pdf >

SUÁREZ, Ramiro y GAMBOA, Luis. Auditoria y Revisoría Fiscal. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2019, p.23

TARGET ASESORES. Gestión ambiental en la empresa. Bogotá: Ediciones de la U – Editorial ic, 2014.p.56.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Sistema de control interno. [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 11, enero, 2020]. Disponible en Internet: < URL: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sci>>